

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2020

Bogotá, D. C., viernes, 22 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO(e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 144 de la sesión ordinaria del día martes 28 de mayo del 2024.	2
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	2
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Quórum decisorio.....	9
Quórum decisorio.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	15
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	19
Intervención de la ciudadana, Isabel Cristina Ruiz Castañeda.	19
Intervención de la ciudadana, Alexa Judith Niebles Pacheco.....	19
Intervención del ciudadano, Jhonny Sepúlveda Aguirre.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	23

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	23
Lectura orden del día.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	26
Registro de votaciones.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	29
Registro de votaciones.	30
Aprobación orden del día.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guido Ponce.	34
Registro de votaciones (nota aclaratoria).....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	37
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	38
Registro de votaciones (nota aclaratoria).....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	41
Registro de votaciones.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	47
Registro de Votaciones.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	50
Intervención de la Senadora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.	51
Constancias.	54
Proposiciones.	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024.

Acta de Plenaria número 144 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día martes 28 de mayo del 2024, abriendo el registro a las 2:06 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los

honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0403-24
Bogotá, D.C., 20 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 28 de mayo 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 28 de mayo 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
2. CAJCEDO ROSERO RUTH AMELIA
3. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
4. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
5. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
6. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
7. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
8. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
9. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
10. RESTREPO CARMONA DANIEL
11. RICO RICO NESTOR LEONARDO
12. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
13. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
14. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (14)

Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 28 de mayo de 2024

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROP. DE MODIFICACION ORDEN DEL DÍA HR. CHRISTIAN GARCÉS Y OTROS
PROP. DE MODIFICACION ORDEN DEL DÍA HR. OSCAR VILLAMIZAR Y OTROS
PL.219-2023C. PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - CREACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL HR. CHRISTIAN MUNIR Y OTROS
PL.219-2023C. PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ART. 1 HR. GARCÉS
PL.219-2023C. PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROPOSICIÓN NO AVALADAS ARTICULADO
PL.219-2023C. PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL.219-2023C. PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - TÍTULO Y PREGUNTA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-28 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-28 15:58:02
Hora de finalización de sesión: 2024-05-28 18:36:33
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-28 14:06:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-05-28)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-28 14:05:53
Total congresistas: 170

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-28 14:43:26
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-28 15:56:11
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-05-28 14:58:03
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-28 16:23:54
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-28 15:46:09
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-28 14:43:04
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-28 14:39:30
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-28 15:09:03
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-28 14:40:16
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-28 14:21:08
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-28 16:16:34
12.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-28 15:52:01
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-28 15:21:36
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-05-28 14:41:49
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-28 14:44:00
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-28 15:31:53
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-05-28 15:39:33
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-28 15:02:38
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-28 14:42:29
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-28 15:13:15
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-28 15:20:07
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-28 16:47:36
23.	CADAVID MARQUEZ HERINAN DARIO	2024-05-28 16:10:48
24.	CAJCEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-28 14:33:49
25.	CAJCEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-05-28 15:32:59
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-28 14:12:47
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-28 15:57:53
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-28 15:20:40
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-28 14:54:28
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIC	2024-05-28 14:56:22

[bfff3c7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-28 15:29:34
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-28 15:13:46
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-28 15:12:33
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-05-28 15:05:53
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-28 15:58:17
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-28 16:03:28
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-05-28 14:06:32
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-05-28 16:17:20
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-28 15:34:49
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-28 16:29:41
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-28 14:36:06
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-05-28 15:11:39
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-05-28 15:21:12
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-28 14:56:50
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-28 15:15:58
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-28 16:42:31
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-05-28 15:28:23
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-28 14:57:15
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-28 18:22:57
50.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-28 17:54:54
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-28 16:23:53
52.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-05-28 15:36:31
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-28 16:18:46
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-28 14:56:50
55.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-28 14:20:44
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-28 14:43:25
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-28 14:11:26
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-28 15:20:25
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-28 14:12:13
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-28 15:15:39
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-28 14:07:58
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-28 15:50:02
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-28 14:40:46
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-28 15:59:32
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-28 16:02:33
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-28 14:13:25
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-28 14:57:17
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-28 15:44:35
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-28 14:09:59
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-28 16:27:03
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-28 15:45:52
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-28 14:21:53
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-28 15:21:47
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-28 14:21:49
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-28 14:08:28
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-05-28 14:53:28
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-28 14:54:07
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-28 14:56:51
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-28 16:30:16
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-28 14:31:12
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-28 16:21:39
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-28 14:35:09
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-05-28 15:31:28
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-05-28 14:40:40
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-28 15:04:31
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-28 14:34:15
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-05-28 15:02:18

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-28 15:26:41
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-28 16:00:38
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-28 14:18:16
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-28 14:43:50
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-28 14:35:44
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-28 15:47:25
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-28 14:30:32
95.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-28 15:13:14
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-28 14:16:35
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-28 15:11:02
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-28 15:01:12
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-05-28 14:36:50
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-05-28 14:39:33
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-28 14:15:50
102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-28 16:09:01
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-05-28 14:13:34
104.	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALJANDRO	2024-05-28 15:37:48
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-28 15:19:00
106.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-28 14:17:12
107.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-28 14:34:24
108.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-28 14:53:35
109.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-28 14:48:21
110.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-28 14:59:51
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-28 14:57:22
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-28 14:53:30
113.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-28 14:30:54
114.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-05-28 14:54:57
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-28 14:22:08
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-28 14:33:19
117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-28 14:06:40
118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-28 16:09:02
119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-28 14:55:13
120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-28 14:55:11
121.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-28 14:57:44
122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-28 14:51:27
123.	PETE VIVAS MERMES EVELIO	2024-05-28 15:17:52
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-28 14:46:31
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-28 14:40:30
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-28 14:49:00
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-28 15:06:39
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-28 15:06:22
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-28 15:44:57
130.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-28 15:12:38
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-28 14:24:35
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-28 14:18:48
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-28 14:14:06
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-28 14:55:02
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-28 14:51:58
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-28 14:58:15
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-28 14:49:10
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-28 14:06:40
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-28 15:18:18
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-28 17:01:48
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-28 15:07:52

[bffc7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-28 15:22:10
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-28 16:11:25
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-28 16:12:54
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-28 15:24:02
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-05-28 15:58:05
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-28 14:40:17
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-28 16:49:54
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-28 15:13:46
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-28 14:20:01
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-28 16:44:09
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-28 15:06:09
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-28 14:22:58
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-28 17:21:46
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-28 16:25:56
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-28 16:26:51
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-28 15:23:55
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-28 15:36:41
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-28 14:15:17
160.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-05-28 14:56:11
161.	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-28 14:53:12
162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-28 14:45:12
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-28 15:50:55
164.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-28 15:46:13
165.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-28 16:17:17
166.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-05-28 15:30:20
167.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-28 16:26:30
168.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-28 14:37:21
169.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-28 14:37:53
170.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-28 15:14:02

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
2.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
4.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
7.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
8.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
10.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
11.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
12.	RESTREPO CARMONA DANIEL
13.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
14.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
15.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
16.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
17.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

Excusas de los Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Pérez Rojas John Édgar
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Sánchez León Óscar Hernán.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 0457 DE 2024 (16 MAY 2024)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congregativa que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (acompañamiento a su señora madre a ferias médicas fuera del país). Así mismo, informa que saldrá del país el viernes veintinueve (29) de mayo al domingo dos (02) de junio de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, para que se ausente de la Actividad Congregativa que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enuncia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, para que se ausente de la Actividad Congregativa que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los

16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA OVELLA HUÍZAR
 Secretaria General

RESOLUCION N° MD- 0506 DE 2024 (28 MAY 2024)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintiocho (28) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal. (casamujer familia).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintiocho (28) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enuncia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente de la Sesión de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintiocho (28) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los

28 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA OVELLA HUÍZAR
 Secretaria General

RESOLUCION N° MD- 0 4 1 3 DE 2024 (0 8 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD- 0 4 1 3 DE 2024 (0 8 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0 4 8 4 DE 2024 (2 2 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 22 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de mayo del presente año, en razón a que a que atenderá citación judicial por parte de la Corte Suprema de Justicia Distrito Judicial de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD- 0 3 5 6 DE 2024 (2 3 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD. 0478 DE 2024
(21 MAY 2024)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización del permiso para ausentarse los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se creó norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General, enunciará y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

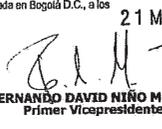
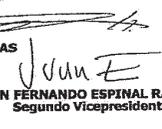
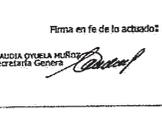
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 de MAYO de 2024.

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA OYELA HUERO**
Secretaría General

Incapacidad de los Representantes:

- Caicedo Rosero Ruth Amelia
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
- Lopera Monsalve María Eugenia
- Palencia Vega Leonor María
- Polo Polo Miguel Abraham
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Triana Quintero Julio César.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretario General Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesiones 28, 29 y 30 de mayo

Estimado Doctor Calle,

De manera atenta me permito informar que los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024 no podré asistir a las sesiones plenaria convocadas para los días en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual es anexada.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

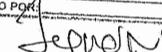


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

30 MAY 2024

HORA: 10:11 am

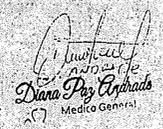
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: 

ESTE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CERTIFICADO MEDICO

SE REALIZA ATENCION DOMICILIARA EL DIA 28 MAYO 2024 A PACIENTE CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA, IDENTIFICADA CON CC. 30714894, OCUPACION: REPRESENTANTE A LA CAMARA, AL MOMENTO EN CONDICIONES DE SALUD ESTABLES, CONSIDERO POR LOS SINTOMAS PRESENTADOS CURSA CON CUADRO DE ANSIEDAD QUE SE RECOMIENDA DEBERIA SER ATENDIDO MEDIANTE PSICOLOGIA.

INCAPACIDAD OTORGADA: 3 DIAS
 DESDE EL DIA: 28 MAYO 2024
 HASTA EL DIA: 30 MAYO 2024


DIANA PAZ ANDRADE
 MEDICO GENERAL
 MED. DIANA PAZ ANDRADE
 MEDICO GENERAL

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 5 28
Año Mes Día

COEUM Pinzón HECTOR MAURICIO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: 6

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 28
dos días (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI: SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



PÁGINA 1 DE

CLINICA COLSANITAS S.A.
INCAPACIDAD
GENERADO: 28/05/2024 10:30

SUCURSAL CLINICA REINA SOFIA DIRECCIÓN CL.127 20 78
 TELEFONO 6252111 ENTIDAD AFILIACIÓN COLSANITAS S.A
 NIT 800149384-01 CIUDAD BOGOTA D.C.
 NOMBRE USUARIO HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON FECHA 28/05/2024
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC- PLAN USUARIO OTRO
 CARNET 000 000100000 0000 00 TIPO DE USUARIO OTRO
 PLAN CONTRATO FAMILIA USUARIO
 FECHA NACIMIENTO: ESTADO CIVIL: OCUPACION: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS
 DIR. DOMICILIO: CR TEL. DOMICILIO: LUGAR RESIDENCIA:
 TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: TEL. ACOMPAÑANTE:
 RESPONSABLE: HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON PARENTESCO: PACIENTE TEL. RESPONSABLE:

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 FECHA INICIAL: 28/05/2024 FECHA FINAL: 29/05/2024
 DIAGNÓSTICO: TIPO DE INCAPACIDAD:
 OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO MEDICO:  FIRMA USUARIO:
 PROFESIONAL: ZARZA BLANCO JUAN MARTIN
 REGISTRO: 1014212122
 ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 Año 5 Mes 27 Día

1er. APELLIDO LOPERA 2do. APELLIDO MONSALVE NOMBRES MARIA EUGENIA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IEP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 27

PRORROGA SI (2) DÍAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Maria Eugenia Lopera Monsalve

Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Bogotá DC., 28 mayo del 2024

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

Por medio de la presente de manera atenta y respetuosa, me sirvo informar que los días 27 y 28 de mayo de 2024, presenté incapacidad médica, por lo tanto no podré asistir a la Plenaria del Congreso de la República del día 28 de mayo de 2024 hora 1:00 pm, para tal efecto aportaré en su momento incapacidad transcrita por médico de Congreso.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Mayo de 2024
Hora: 9:36
Edwin B.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

EPS SURAMERICANA S.A. 780008702 EPS SUR

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (INCAPACIDAD Nro. 0138218094)

Paciente: MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE EPS Afiliado: 11007824 - SALUDURA S.A.S. PAULLO - (00201047869)

Diagnóstico principal: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de prestación económica: AMBULATORIO Clasificación: INICIAL

Fecha Inicio: LUNES 27 DE MAYO DE 2024 Fecha Fin: MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Información del profesional: CATHERINE ANDREA PATERNER JIMENEZ

Registro Médico: 1102870172 - MEDICO GENERAL

Afiliado: Se sugiere presentar el formato de incapacidad con el recibo de su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Titular: Para la validez del reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el depósito en caso de que se pumen los requisitos para la liquidación y recibir la incapacidad a través de nuestra página www.enfermedad.com.co según instrucciones, indicaciones y realización de prestaciones.

Indicaciones: Para la liquidación económica del paciente se debe presentar el certificado de este formato.

FUNDACIÓN ABOOD SALUD - INCAPACIDAD MEDICA
NIT 800006656 - Código Prestador 1100106447

Paciente: LEONOR MARIA FALENCIA VEGA Documento: CC
Género: FEMENINO Edad: Historia: CC
Entidad: BMI COLOMBIA CIA DE SEGUROS SA Ingreso: 3833842
Ocupación: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS Est Civil: CASADO(A)
Realizado: 2024-05-27 10:31:24 AM

DATOS HISTORIA CLINICA
Diagnóstico principal:

DATOS DE INCAPACIDAD
Grupo de servicios: Internación
Modalidad prestación: Intrahospital
Resumen Origen: Común
Causa Motiva Atención: ENFERMEDAD GENERAL
¿Es próroga?: No
Inicio Incapacidad: 2024-05-23 Fin Incapacidad: 2024-05-31
Días Incapacidad: 9

[Firma]

Dr. Amanda Cecilia Duque Ramirez
CC 5219717
RNE: 00005219717
CIROGIA PLASTICA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto
Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 28 de
mayo de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Autores: Ministro de Cultura, doctor *Jorge Ignacio Zorro*; los Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Alexander López Maya, Jonathan Pulido Hernández, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ariel Fernando Ávila Martínez, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Paulino Riascos Riascos, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina Pérez Pérez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Polivio Rosales Cadena, Aída Quilcué Vivas, Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Martha Isabel Peralta Epieyú, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Inti Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Nicolás Albeiro Echeverry*; y los Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marin,*

Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Carlos Losada Vargas.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón, Alexander López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo*

Cubillos; los Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1125 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Marcos Daniel Pineda García* y Representante *Wadith Manzur Imbett*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela*; y los Representantes: *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares -Ley de Movilidad Ágil y Segura-

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “país de las Aves”.

Autores: Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo*

González y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan disposiciones sobre la operación Internacional del Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el Alcaraván.

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de Infraestructura Ferroviaria Nacional, se regula la prestación del servicio público de Transporte Ferroviario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González*.

Ponentes: Representantes: *Diego Fernando Caicedo Navas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 19 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

11. Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*; el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; la Ministra (e) de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Aura María Duarte Rojas*; con el acompañamiento de los Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Alexander López Maya, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Clara López Obregón, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüi Flórez, Aída Quilcué Vivas, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amín Saleme, Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, Alfredo Marín Lozano, Jairo Castellanos Serrano, Inti Raul Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Antonio Correa Jiménez, Édgar Díaz Contreras, Piedad Córdoba Ruiz, Alex Flórez Hernández, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro Rodríguez*; los Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yañez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, David Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Andrés Cancimance López, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Losada Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelén Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo*; honorables Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1351 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2024, 644 de 2024 alternativa.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Autores: Senadores: *Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela*; y los Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*; los Representantes: *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana,*

Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto.

Ponentes: Representantes: *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Tubay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez*; los Representantes: *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea*

Holguín Moreno; y los Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya;* y los Representantes: *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: Representantes: *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez,*

Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán.*

Ponentes: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara, 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González.*

Ponentes: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1575 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Pedro Hernando Flórez Porras y la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de Reserva de Plazas para Personas con Discapacidad”.

Autores: Senadores: Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo; y los Representantes: Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes: María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para

el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Nadia Georgette Blel Scaf.

Ponente: Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación - cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos - estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano; y los Representantes: Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes “Cuentas Conmigo” a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones -Ley Mujeres y Personas Gestantes Cuentas Conmigo-

Autores: Senadores: Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco

Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia; y los Representantes: Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número. 1698 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número. 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 22 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, muy buenas tardes para usted, para los colegas que se encuentran en el recinto de manera muy puntual, doctor Peñuela, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, buenas tardes. Señor Secretario, vamos a abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 2:06 de la tarde, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024. Está abierto ya el registro, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos, sistema? ¿Transmisión en vivo? Perfecto. Vamos a iniciar las constancias hasta que se conforme el quórum. Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico...

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia es para felicitar a una paisanita, a una niña boyacense que se ha convertido en la goleadora del equipo de la Selección Colombia Sub-17 y que fue precisamente, en buena parte, la artífice de la clasificación de nuestra Selección Femenina Sub-17 a los mundiales de fútbol; se trata de la joven Nicole Natalia Rojas Gallo oriunda del municipio de Tipacoque, en el departamento de Boyacá, en la zona norte de nuestro hermoso departamento y quien ha estado, de tiempo atrás, jugando en varios equipos de fútbol, entre ellos, las Leonas del Santa Fe.

Aquí en la ciudad de Bogotá. Y, hoy se ha convertido en la gran figura de la Selección Sub-17 Femenina y nos ha dado el gran orgullo, el gran honor de haber hecho los goles con los que nuestra Selección Sub-17 ha clasificado a este mundial de fútbol; entonces, desde esta curul, desde aquí el Congreso de la República, exaltamos a una paisana boyacense, joven de menos de 17 años, naturalmente que nació en el municipio de Tipacoque, en Boyacá, por sus grandes triunfos en el deporte colombiano; nos enorgullece además, y que nos anima aún más a ser hinchas seguidores y seguidoras de la Selección Sub-17 Femenina; y esto nos tendrá que seguir animando a los colombianos y colombianas.

A seguir animando a los equipos femeninos que siguen dándonos grandes triunfos y grandes orgullos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Continuamos en el uso de la palabra con la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Dos cosas: lo primero, es que yo quisiera entender si es una instrucción oficial del Gobierno nacional que cada que un Congresista revela investigaciones o hace denuncias, la respuesta de los funcionarios del Gobierno sea venir a este Congreso a lavarse las manos, a insultar a los Congresistas, ataques personales y falacias *ad hominen*, eso fue lo que hizo hoy el señor Director de la Gestión de la Unidad de Gestión de Riesgo, Carlos Carrillo, quien no respondió de fondo a ninguna de las denuncias que hice hoy, que son muy graves.

Primero, contratación de jagüeyes, construcción y rehabilitación de jagüeyes en La Guajira, contratos suscritos en época electoral el año pasado, hasta por 75 mil millones, eran casi 1.800 jagüeyes.

Que tenían que hacer, no aparece ni medio. Y, además, denunciemos que la interventora de estos

contratos de jagüeyes, es una interventora fantasma que se llama Intraffic, que le hicimos la investigación y ni siquiera tiene oficinas, y adivinen, ¿quién sí la había contratado antes?: Sneyder Pinilla.

Y segundo, denunciemos un nuevo contrato por el alquiler de 222 carrotaques en La Guajira, un contrato de hasta por 35.000 millones de pesos que se lo terminaron entregando a jóvenes indígenas wayúu y a organizaciones de autoridades indígenas que no tienen nada que ver ni con carrotaques ni con maquinaria, ni con Gestión del Riesgo, etcétera. Nadie dice que no le puedan entregar contratos a las asociaciones indígenas, pero no pueden ser los contratos de la Gestión de Riesgo con la que ellos no tienen nada que ver; los alquileres de esos 222 carrotaques tampoco aparecen, las interventorías también son cuestionadas y también han tenido irregularidades en el pasado por otros contratos.

Ninguna de estas denuncias fue respondida de fondo y, yo le quiero decir al Gobierno nacional, que ustedes no pueden seguir mirando para otro lado y haciendo campaña cual colectivistas; ustedes no se pueden seguir lavando las manos, mientras ustedes vienen al Congreso aquí a atacar personalmente a los Congresistas, hay gente en los territorios que está esperando que ustedes resuelvan los problemas, hay gente que está esperando que ustedes cumplan con las promesas, hay territorios marginados que están absolutamente huérfanos porque ninguna promesa de cambio se ha hecho realidad. Entonces, ojalá que, ya que no nos pudieron dar respuesta hoy de fondo a ninguna de estas denuncias, nos las den.

Y, un último comentario. Presidente, le ruego 30 segundos adicionales; y, tiene que ver con la salida de Sura del sistema de salud. Yo lamento informarles a los colombianos y a las colombianas que con la salida de Sura del sistema y con la intervención de Sanitas, prácticamente, el sistema de salud, como lo conocemos a hoy, se acabó. Lastimosamente lo que estamos viendo con la salud de los maestros se va a empezar a extender cual dominó por todo el país y las fortalezas que tenía el actual sistema, que nadie dice que no había todavía desafíos y problemas que había que resolver, pero las fortalezas que se habían ganado en 30 años de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Las fortalezas que se habían ganado en 30 años de evolución del sistema se perdieron; yo lamento, que realmente la ideología, el sectarismo y el fundamentalismo político de este Gobierno sea capaz de poner en jaque la vida de 50 millones de colombianos, ya no solo de los maestros, sino también del resto de 50 millones de colombianos. Yo le pido a Acemi y le pido a GestarSalud que se separen del acuerdo que hicieron a puerta cerrada con el Gobierno nacional, en donde supuestamente firmaron un nuevo texto para venir

a presentar aquí la misma fallida reforma a la salud este 20 de julio.

Este Congreso no puede aprobar esa reforma a la salud, de todas maneras, ya acabaron con el sistema, dijeron: “Lo acabamos a las buenas o a las malas”, “con el Congreso o sin el Congreso” y a las patadas y a punta de decreto y a punta de retener pagos y a punta de asfixiar a EPS y a punta de sabotear el que ya era, bastante malo sistema de salud de los maestros; el Gobierno del Cambio está destruyendo la salud en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera y se prepara John Freddy Núñez de Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los compañeros. En El Chocó nos estamos preguntando qué es lo que está pasando con esa bella tierra; con ese territorio de los dos mares, de las exuberantes montañas, pero también de una gastronomía, una cultura y una alegría inmensa de los chocoanos y chocoanas. Y, de la pregunta, aún no tenemos respuesta, porque acompañamos al Gobierno el día viernes para una concertación entre el Gobierno, el alto Gobierno, este, mi Gobierno, el que yo sigo apoyando con entusiasmo, y la organización o el Comité Cívico por la Salvación y Dignidad de los Chocoanos y Chocoanas.

Sucede y acontece, que el Gobierno no fue preparado, El Gobierno no fue con ninguna propuesta concreta y allí la gente, los chocoanos con la paciencia que tenemos, no hicimos ningún acto violento contra ninguno de los funcionarios. Y más bien destaco yo, la gallardía del señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, que convocó a que en esta semana, a partir de ayer, se iniciara unas conversaciones auspiciadas con el Director de Planeación Nacional para que finalmente este próximo martes 4 de junio, el Comité de Salvación y Dignidad de los Chocoanos y Chocoanas se desplazaran desde el Chocó a Bogotá.

A concertar los puntos de un paro que está latente; un paro que llevamos 70 años reclamando lo mismo, agua, hospitales, vías, etcétera, y aún no tenemos respuesta del Gobierno de este, mi gobierno, que yo defiendo tanto y que tanto amo.

Allá en El Chocó tenemos que evitar que este paro o que esta movilización se haga; porque las consecuencias pueden ser nefastas, porque la gente cuando tiene paciencia y llega a desesperarse puede ser esto incontrolable. Yo le hago un llamado a mi Gobierno, a este, gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez, que le paren la atención debida a los chocoanos y no dejen que este paro se pueda dar; porque además de la conflictividad que tenemos en este momento, además de la pobreza que históricamente nos han arrastrado los demás gobiernos, no tenemos por qué solamente escuchar promesas y promesas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos. Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias por su generosidad, señor Presidente. No tenemos que seguir arrastrando esa ilusión, esa ilusión de cambio, esa esperanza que el cambio va a llegar a los chochoanos y chochoanas y llegará solamente cuando de verdad este, mi gobierno, que no me canso de reconocer que es mi gobierno; comience a llegar con soluciones y no con promesas, porque ya de promesa no podemos vivir, que se nos atienda de inmediato a los chochoanos y que podamos, cuando venga el Comité por la Salvación y Dignidad de los Chochoanos, llevar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante John Freddy Núñez, Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señor Presidente. Saludo especialmente a todos nuestros colegas. Pero hoy seguimos nuevamente nosotros, como caqueteños, exaltando, rechazando los actos de violencia que vienen ocurriendo en mi departamento; nosotros queremos preguntarle a nuestro señor Presidente si el Caquetá está en zona de despeje. Quiero que veamos las imágenes que pasaron el día sábado allá en Fraguaita, en el límite con el municipio del Curillo...

–Reproducción audiovisual–

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:

Esta es la violencia que está viviendo el departamento del Caquetá, ¿este es el Gobierno del Cambio que tanto queremos? De verdad, exigirle al señor Presidente de la República, a nuestro Presidente, que le hagan un llamado importante de inmediato a las Fuerzas Militares. Las Fuerzas Militares, el Ejército es la institución más querida por el pueblo colombiano y hoy en día ya está perdiendo esa credibilidad, esto no es así.

Nosotros no estamos en zona de despeje; lo que se ha dado es un tema de cesación en el tema de armas, un levantamiento en el tema de hostilidades, pero vemos lo contrario, es lo contrario lo que está pasando; tengo un mes diciéndolo aquí en el Congreso de la República, que por favor hagan el llamado a los grupos armados que se encuentran en un proceso de diálogo, que por favor verifiquen el cese al fuego, no podemos seguir así. Así no son las cosas, se está dañando la imagen de este Gobierno, hoy en día todo el pueblo caqueteño, en el departamento del Huila, está siendo extorsionado.

Se están matando los hijos de nuestros campesinos, porque a ellos es que están reclutando, ustedes pudieron darse cuenta de que tomaron rehenes y los asesinaron luego, así no son las cosas,

pedimos que por favor verifiquen el cese al fuego y que se haga una audiencia pública lo antes posible y que ojalá asista el Presidente de la República al Caquetá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán Rozo y se prepara el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, buenas tardes para todos. En la misma línea que hacía el antecesor, yo quiero que ustedes vean estas imágenes con las que amaneció el pueblo de Arauca, que quiero que la comparta allí cabina, un momento.

–Presentación–

Este es el colegio del municipio de Arauca, el Colegio Agropecuario Municipal, pueden seguir rotando las imágenes por favor, y esta es una vereda cercana al casco urbano del municipio de Arauca, vereda Monserrate, estas imágenes corresponden, Presidente, pues ni más ni menos a lo que viene ocurriendo en este país; cada vez los colombianos nos sentimos más decepcionados de ver cómo, el accionar de los grupos armados mantienen hoy acorralado al país, y hoy encontrarse con esto en el departamento de Arauca en un colegio, ¿qué le podemos decir a los niños de ese instituto educativo?, que apenas ingresa al colegio.

Encuentra usted la imagen de alusión de unos grafitis de los señores de las FARC. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que en Colombia inauguren puestos de salud, estén entregando escuelas ahora y amenazando a la juventud, a la niñez de este país?...

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Yo creo que, ya pasamos de castaño a oscuro y yo creo que es hora de que este en Congreso hagamos un alto en el camino y citemos a un debate, pero un debate serio, a un debate donde se concreten las cosas sobre la política de seguridad en el país; esto es vergonzoso lo que ocurre en el Cauca, lo que ocurre en el Catatumbo, lo que ocurre en Caquetá, lo que ocurre en Arauca, lo que ocurre en toda Colombia y no hay responsabilidad alguna política por parte del Gobierno nacional.

No podemos seguir permitiendo que esto siga ocurriendo y yo hago un llamado, señor Presidente, yo sé que estamos ahora en cortinas de humo para hablar de corrupción de la Unidad de Gestión del Riesgo, para hablar de muchas cosas de estas, pero no se le puede olvidar que este país también tiene otros problemas mucho más serios, también problemas de los cuales si no le paramos o le ponemos atención a este asunto, vamos a terminar conminados, entregándole los jóvenes, especialmente de la zona rural de nuestro país, a los violentos, para que se terminen matando, Presidente, entonces, quiero dejar esa constancia e invitarlo Presidente, lidere esa cruzada, hagamos un debate de control político...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón y se prepara la Representante Ana Rogelia.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Algunas constancias en estos breves minutos, quiero decir que le quiero responder al uribismo sobre que lo de Uribe es una persecución política, y no, lo de Uribe realmente son delitos, y yo sé que no les gusta mucho cuando se habla de Uribe, que porque él ya gobernó, ahora gobierna otro, pero es que Uribe sigue hablando, habla de lo divino y lo humano, se entromete sobre temas de salud, se entromete sobre pensiones, quiere que la Fiscalía le ponga a Barbosa o a Mancera de Fiscal para que él se sienta con garantías, y no, Uribe, a la ley hay que respetarle y las instituciones. Hoy no tiene un amigo de Duque para que le lleve el proceso y después pida prescripción.

Pero, yo les voy a decir qué es persecución política, persecución política es lo que han padecido organizaciones a las cuales les han asesinado a sus candidatos presidenciales; a la UP o cuando asesinaron a Galán, saben, ¿qué es persecución política? Es a un partido que en menos de dos años le hayan quitado más de cuatro Congresistas, persecución política es que de manera ilegal le hayan intervenido una campaña presidencial y después de manera impune, haya medios de comunicación que reproduzcan videos y audios de una campaña que fue intervenida de manera ilegal, eso sí es persecución política.

Así que, los que ha padecido persecución política en este momento, es precisamente el Presidente Petro; persecución política es que un Magistrado, sin funciones constitucionales, busque abrirle investigación al Presidente Petro para después sacarlo del poder. No, eso no es persecución política lo que está padeciendo Álvaro Uribe Vélez, lo de Álvaro Uribe Vélez son delitos que están tipificados en el artículo 444 sobre soborno en la actuación penal, el artículo 453 sobre fraude procesal, el artículo 44 sobre soborno; no es persecución política contra Uribe, son delitos por los cuales él tiene que responder.

Y, la otra constancia, brevemente, es sobre el tema de Sura. Sura ha solicitado un desmonte progresivo de esta entidad a la Superintendencia, y tendrá, en 65 días hábiles, la Superintendencia que dar una respuesta si acepta o no acepta, lo que sí es concreto, es que en el propio comunicado de la EPS, Sura ha dicho claramente, colegas, y es que dice: “como lo hemos reiterado en distintas oportunidades, EPS Sura, la situación del sistema de salud en Colombia es un problema histórico y estructural”, lo dice en el comunicado que acaba de sacar la EPS Sura y en el último, en el penúltimo párrafo, plantea que buscando soluciones, ha buscado a funcionarios.

Entidades de este y anteriores gobiernos; Congresistas, gremios para tratar de resolver la

situación y lo que está buscando la EPS Sura es no quedar amarrado en el pésimo sistema de salud o modelo actual que lo que está llevando todo es al colapso. Permítame terminar, Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

De tal manera que, aquellos Representantes que antes eran dizque enemigos de las EPS y odiaban las EPS de manera bastante ofuscada y abrían los ojos desorbitados diciendo que había que acabarlas inmediatamente, porque eran focos de corrupción y que ahora dicen que no que hay que protegerlas porque es el sistema de salud y que dicen que el sistema ha evolucionado, pues a esto, es a lo que ha evolucionado básicamente a un sistema de salud de una EPS que es la que mejores indicadores financieros presentaba y le toca a esta EPS darle tranquilidad a sus usuarios decirles que le va a garantizar el servicio, pero que hay que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 20 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Entonces, frente a esto, ¿qué es el llamado? El llamado que se está haciendo es al Congreso de la República para que permita que haya una transición tranquila del sistema, porque la EPS Sura hace varios meses, recuerden ustedes, dijo que quería transformarse en gestora. ¿Quién le daba la posibilidad de transformación a las EPS? La reforma a la salud que aprobó esta Cámara, pero que hundieron en el Senado de la República. Así que, lo que la invitación frente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cuatro minutos, Representante Christian Munir a nombre del Partido Centro Democrático, un derecho a réplica. Un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljere:

Gracias Presidente. Bueno, el Representante Alfredo Mondragón pues no puede existir políticamente si no menciona en esta Plenaria al expresidente Uribe, pues él no es el que lo juzga ¿no?, él no lo juzga y simplemente quería dejar claro eso; él habla aquí de unos delitos, como si ya tuviera la capacidad de sancionarlo, condenar al expresidente, y se atreve inclusive a decir que lo que le preocupa es que se esté pronunciando constantemente el Presidente Uribe, menos mal lo hace, menos mal es un foco de liderazgo, de creatividad, de discusión pública y no es solamente él, hay otros cuatro expresidentes que salieron a decirle al Presidente Petro que “nada de asambleas constituyentes” pero mencionar que el sistema a la salud está hoy peor que

nada, peor que antes; el modelo de los profesores en crisis que es supuestamente por donde iniciaron...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos. Representante. Aquí está su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Ya sabemos que están acabando el modelo de la salud; se va Sura, se va a ir Sanitas, se van a ir las entidades serias, y eso es lo que nos está dejando el cambio. Odio, señalamientos, divisiones como las que hace el señor Mondragón todos los días y, por otro lado, destrucción de lo que se había construido, que había que mejorar, pero lo están acabando, y de nuevo recuerdo que, el señor Mondragón, habla del Magistrado Prada, pero se le olvida que hay otro Magistrado que también está formulando las pruebas contra la campaña de Petro, que es liberal de gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, era un derecho a réplica. Él tiene su intervención luego Representante. La Representante Ana Rogelia nos ha solicitado que sean escuchados los delegados del sindicato del municipio de Malambo en Atlántico; Representante, ¿quién va a hablar en nombre del sindicato? Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos nuestros compañeros y compañeras. En este, el salón de la democracia, se habla de la reforma pensional, se habla de la reforma laboral, pero lamentablemente en nuestros territorios, la injusticia y el atropello contra los trabajadores continúa; hoy le agradezco al Congreso escuchar a voceros que están siendo afectados en la Alcaldía Municipal de Malambo, en esta Alcaldía Municipal de Malambo, por unos despidos injustificados. Agradezco a la Mesa Directiva por brindarle este espacio a nuestra gente...

Intervención de la ciudadana Isabel Cristina Ruiz Castañeda:

Muy buenas tardes mis queridos hermanos Representantes. Mi nombre es Isabel Cristina Ruiz, vengo del municipio de Malambo, aparte de ser despedida después de 20 años de una OPS, de vivir trabajando en OPS, mi trabajo fue dignificado y fui nombrada como funcionaria pública. La señora Alcaldesa, Jenny Orozco, sin tomar en cuenta que soy madre cuidadora, madre cabeza de hogar con un hijo en estado de discapacidad 100%, con una madre en estado de enfermedad terminal, con un fuero sindical; no le importó que soy víctima, que me refugié en Malambo y que allí conseguí todo.

Que busqué que mi forma de vida cambiara, siendo mujer, no mira eso; sino que se inviste en

su color político y nos despidió a 23 trabajadores para meter a su gente, para meter la gente que ella le prometió y con los cuales hizo alianza. Yo quiero que ustedes como Representantes, como unas personas dignas, como esos colombianos que les duele lo que nos pasa a los otros hermanos, tomen en cuenta y nos colaboren en estos momentos, porque nuestras familias están sin comida; no es lógico que 23 familias queden sin comida, 23 por fuera. Muchas gracias.

Intervención de la ciudadana Alexa Judith Niebles Pacheco:

Buenas tardes Congressistas. Mi nombre es Alexa Niebles, soy una de las víctimas por la masacre laboral que está haciendo la Alcaldesa del municipio de Malambo, Jenny Orozco, como se lo dije y lo sostengo y se lo digo a ustedes: nosotros no somos color político, somos gente que quiere trabajar, somos gente que quiere echar para adelante, no le importa sino simplemente cumplir con los favores políticos.

Hoy estamos con ustedes, colombianos como nosotros, que por colombianos como nosotros, todos ustedes están aquí representándonos, escuchen a esta gente de Malambo que hoy no tenemos cómo sostener nuestra familia; sin importar la condición de salud, sin importar la condición de estudio, estamos peleando por nuestros trabajos: ¡No somos color político! A la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría le hemos puesto la denuncia y no hemos sido escuchados, por eso, venimos hasta acá y seguiremos trabajando hasta que nos dignifiquen con nuestro trabajo y nos regresen nuestros empleos.

Intervención del ciudadano Jhonny Sepúlveda Aguirre:

Señores Congressistas muy buenas tardes. Mi nombre es Jhonny Sepúlveda Presidente del Sindicato Sintrasepouatlán de Malambo (Atlántico) y no solamente hay masacre laboral; sino también hay masacre contra las organizaciones sindicales en el municipio de Malambo, sistemáticamente, no nos dejan participar en la mesa de negociaciones que se está presentando entre las organizaciones sindicales y la Alcaldía de Malambo.

Nos persiguen, no nos permiten, no nos dan permisos sindicales, están detrás de nosotros, por favor, señores Congressistas, yo sé que ustedes, que son padres de la patria, no van a permitir que a sus hijos y nosotros como sus hijos, nos masacren laboral y sindicalmente en el municipio de Malambo, escuchen estas palabras que venimos de la ciudad de Malambo, Atlántico, para que se escuche a nivel nacional esta problemática que se viene presentando y ustedes sean dolientes.

Para que nos ayuden y esa masacre laboral y sindical no siga en Malambo. Les agradecemos, señores Congressistas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias a la delegación del sindicato del municipio de Malambo y a la representante. Representante, termine la intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias Presidente, le quiero solicitar a la Mesa Directiva por favor se le haga una copia a Procuraduría y Fiscalía ante la constancia que dejo; porque ellos manifiestan que hay falsedad de un documento con el cual le hicieron los despidos injustificados y además, al Ministerio de Trabajo para que por favor se les garantice su derecho sindical. Muchísimas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor Secretario, haga la remisión solicitada por parte de la Representante Ana Rogelia y bienvenidos siempre al sindicato del municipio de Malambo. Gracias por estar aquí. Vamos a continuar, Representante Jairo Cala y se prepara el doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas las compañeras de la Cámara de Representantes. En el día de hoy, queremos dejar una constancia frente a la grave situación que producto de la ola invernal vienen atravesando campesinos y campesinas de cinco municipios de la región del Carare en el departamento de Santander; allí, producto de una avalancha, colapsó un puente, y ese puente generó inundaciones que tienen a más de 15 veredas del sector en un estado de incomunicación y en unas condiciones supremamente precarias; estamos haciendo este llamado porque con anterioridad habíamos solicitado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que se hiciera presente en este sector y no ha sido posible, bajo la excusa de que las responsabilidades recaen sobre el municipio y son municipios de sexta categoría que no tienen ninguna capacidad económica ni institucional para resolver los problemas, y con un departamento que tampoco ha podido resolver los problemas.

Por eso, sí creemos que esta Unidad Nacional de Atención del Riesgo fue creada para atender a todos los ciudadanos y en este momento los ciudadanos de los municipios que componen la región del Carare, los ciudadanos de la provincia comunera, de los municipios de Galán, de Hato, de Palmar, son víctimas también de avalanchas; son víctimas de pérdida de sus enseres, de pérdida de sus cultivos y no ha sido posible que ninguna entidad, ni del orden departamental ni del orden nacional, puedan llegar allí a atender la demanda de esta gente empobrecida por las condiciones de vida que les ha tocado atravesar. La misma situación padecen los habitantes de la región del Magdalena Medio y en particular del municipio de Puerto Wilches en donde

el desbordamiento del río Magdalena tiene a cientos de familias aguantando hambre literalmente. Por eso, queremos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, le pido 30 segundos; hay varios por intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Por eso queremos hacer este llamado respetuoso a las entidades del orden nacional, para que se convoquen en estos territorios y puedan presentar soluciones efectivas a la problemática que padecen las comunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peñuela y se prepara Lina Garrido.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, como nariñense, quiero manifestar mi rechazo a las declaraciones que hizo el señor Ministro de Transporte, William Camargo, en la ciudad de Pasto, el pasado 17 de mayo en una reunión con empresarios, con Congresistas, con alcaldes de los municipios de Nariño y también con presencia de la Gobernación; donde esperábamos buenas noticias frente a los compromisos del Gobierno nacional en los proyectos de infraestructura vial que desde el departamento de Nariño siempre se han reclamado y en donde en este Gobierno los vemos en una completa incertidumbre.

Y más que buenas noticias, lo que hizo el doctor Camargo fue notificar al departamento de Nariño, de la puesta en operación de una estación de peaje que se denomina El Contadero dentro del corredor entre Pasto e Ipiales; un corredor que todavía no se ha concluido en su construcción. Un peaje en donde el compromiso de la ANI, desde el gobierno anterior y que está documentado, es ponerlo en operación solamente cuando la totalidad del trazado Pasto-Ipiales esté construido en doble calzada y en operación. El anuncio de este peaje ha sido rechazado por el departamento de Nariño; afectaría muchísimo la situación económica del departamento.

No terminamos de recuperarnos de las problemáticas económicas y sociales de la pandemia, luego del problema en la vía de Rosas en donde el Gobierno se demoró un año en poder generar nuevamente la conexión y este año al día de hoy son 41 veces las que se ha bloqueado la vía entre Pasto y Popayán por bloqueos, en esas condiciones, qué economía puede subsistir y adicionalmente, nos quieren colocar un peaje en el tramo entre Pasto e Ipiales, el llamado al Gobierno nacional: Ni peajes, ni valorización en ese corredor vial, como lo anunció el señor Ministro Camargo.

Más bien que ponga toda su atención en tomar las decisiones que garanticen que la vía Pasto-Ipiales no va a quedar inconclusa, que se suscriban nuevos otrosíes para ampliar el plazo de destinar

los recursos del tramo Pasto-Catambuco e incluir el tramo San Juan Ipiales... 15 segundos Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, 15 segundos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Así como también, que podamos tener marco fiscal para que sea una realidad la licitación de la variante Timbío- Estanquillo y poder darle certeza a la doble calzada Pasto-Popayán y ubicar los 2 billones de pesos faltantes para terminar la variante San Francisco-Mocoa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les propongo Representantes, nos faltan 9 constancias y estamos a 10 Representantes de tener el quórum, les propongo 2 minutos a los 9 Representantes que faltan para poder culminar las constancias e iniciar con el orden del día. Les pido por favor, atenernos a estos 2 minutos, Representante Lina Garrido 2 minutos para una constancia. Tiene el micrófono encendido, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. La presente constancia la hago en solidaridad con la familia de un araucano, de un llanero, un hombre trabajador servicial, de don Uriel Libardo Parales de 64 años de edad, con serios quebrantos de salud, que hoy cumple 22 días privado de su libertad, su esposa, sus hijos, sus amigos y la comunidad en general hemos suplicado a sus captores que por favor lo regresen a la libertad y al seno de su hogar, pero nadie responde, ni quienes lo tienen en cautiverio, ni las autoridades, y es que les digo una cosa, Representantes: en mi territorio a los araucanos nos asesinan, nos extorsionan.

Nos secuestran, nos amenazan, nos desplazan y no pasa absolutamente nada, estamos a merced de los violentos. Hace 3 días asesinaron a Darwin Calderón, un joven de 20 años de edad, después de dos meses de estar secuestrado, no sirvieron las súplicas y el dolor de su madre, se lo entregaron muerto, con él son 761 araucanos muertos en 2 años.

Señor Presidente Calle, hace 2 meses, ya esta Plenaria aprobó un control político al Ministro de Defensa y al Comisionado de Paz y realmente ni siquiera se ha programado, y me duele y me entristece señor Presidente, que esta Plenaria en cabeza suya, le corra a la agenda del Gobierno, cuando en los territorios estamos sufriendo los estragos de esta violencia tan terrible, con un gobierno indolente, ausente y tristemente corrupto. Yo le pido el favor que escuche al Cauca y demás departamentos como el mío, Arauca, que estamos pidiendo respuestas a la inseguridad que estamos viviendo los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Saray Robayo 2 minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente. Quiero anunciarle a toda la Plenaria de la Cámara, que hoy hace 15 años se celebra el Día de No Hambre, el Día sin Hambre, el Día de Hambre Cero, un día en donde vemos que una importante transformación de los objetivos del desarrollo sostenible están viéndose realizados en nuestro país, Colombia, y gracias a esta Plenaria por haber aprobado aquí el proyecto de ley de promover los donaciones de alimentos a los bancos de alimentos y ya estamos a realidad de ser una ley de la república, porque solamente falta un debate en el Senado.

Quiero decirles que, según el Instituto de Salud en Colombia, 8.696 niños menores de 5 años están con desnutrición aguda, esto quiere decir que tenemos 392.000 niños menores de 5 años con desnutrición crónica. ¿Esta enfermedad qué hace? Produce pequeños alimentos en la cabeza, los nutrientes no les llegan para poder así hacer su buena educación, y por eso tenemos los bajos índices de niveles en los Icfes.

Decirles que en la región Caribe, en la Encuesta de Calidad, según el DANE, disminuyó a un 9%, sin embargo, querida Plenaria, todavía 4 de cada 10 hogares han pasado trabajos para conseguir alimentos, 5 de cada 10 hogares se preocupan por no tener alimentos y 3 de cada 10 hogares no pueden comer las tres comidas al día, estamos viendo que estamos en un momento de crisis alimentaria, y que por eso, debemos pronunciarnos aquí en el Congreso con este proyecto de ley tan hermoso que se los agradezco nuevamente, ya va para cuarto debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Nuevamente les reitero atenernos a los 2 minutos, nos faltan 7 Representantes por intervenir. Representante Gerson Montaña y se prepara el Representante Christian Munir, Representante Montaña...

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a esta Plenaria, hoy nos manifestamos porque en el municipio de Tumaco, el río que le abastece de agua a la cabecera municipal, se desbordó, y con ello afectó a más de 10.000 familias que están a lo largo y ancho del río, en el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, principalmente en las veredas de Imbili, el Guabo y la Vega y todo lo que significa de ahí hacia abajo de ese hermoso territorio de paz, con todo el deseo de construirla, pero que todavía está a la espera.

Precisamente hoy citamos a un debate de control político al Director de la Unidad Nacional de Gestión

de Riesgo, al cual le exigíamos definir planes para hacer intervención y acción en los territorios hoy cuando más lo necesitan, hoy la comunidad de Imbili y todas las que están a su alrededor, están nadando en el agua, a punto de inundarse y perder todos sus enseres, y hasta la fecha, este el Gobierno, que esas comunidades en su mayoría, en su absoluta mayoría definieron apoyar para que los gobernara, lamentablemente ha contratado y ha definido a unos funcionarios que en vez de hacer presencia en los territorios con acciones que permitan solucionar la problemática que allí se está viviendo, se han dedicado a hacer denuncia desde unos cuartos o unos espacios muy cerrados de la capital y montarlos a las páginas a las redes sociales para que desde allí empezara a ganar adeptos y ganar popularidad, ese no es el Gobierno, ese no es.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante le agradezco nos permita, ya estamos a 3 Representantes, y hay todavía 6 Representantes por intervenir para sus constancias, le agradezco Representantes atenernos a los 2 minutos. Representante Christian Munir...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. El pasado 23 de mayo, jueves, se realizó en Cali una audiencia pública de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, Comisión encargada de los temas de seguridad, quiero como vallecaucano agradecerle a la Comisión haber aprobado la audiencia que propusimos y haber asistido a una delegación muy importante conformada por los Representantes Vladimir Olaya, Alejandro Toro, Erika Sánchez, Luz Pastrana, de diferentes departamentos y partidos.

En esa reunión, sesión-audiencia de la Comisión Segunda, se sacaron algunas conclusiones y quiero especialmente mencionar para que tengamos cuidado todo, sobre algunas de ellas.

La primera, es que en 5 meses se realiza COP16, se deben trasladar a la ciudad de Cali 4.000 policías y la alimentación, logística, hospedaje, entre otros gastos de los policías, cuesta cerca de 25.000, 30.000 millones de pesos y este es el momento en que el Gobierno nacional no ha definido cuál es su aporte para garantizar la seguridad del evento.

Que hacen falta 2 batallones de montaña, uno que se construye de manera urgente en Jamundí, que le hacen al Valle del Cauca si comparamos el promedio nacional de los departamentos 3.770 policías y que la visión para enfrentar los problemas de inseguridad del Valle, debe ser regional, incluyendo a Cauca, Nariño, Putumayo, todo el suroccidente, que la extorsión ha aumentado y que los criminales de alto valor deben ser incomunicados, si se quiere solucionar los problemas de seguridad, gracias a la Comisión Segunda, les pido hacer seguimiento a estas conclusiones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López, Partido Conservador...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Sura en estado terminal por culpa de este Gobierno, no aguantó más queridos compañeros y por eso decidió abandonar el sistema de salud, lo advertimos vía decreto, el gobierno ha asfixiado el sistema, llevándolo a la quiebra, a pesar del peligro que corren millones de colombianos, estamos hablando de vidas, deliberadamente no ha querido solucionar el déficit presupuestal que tiene el sistema actualmente, más de 5 millones de pacientes tiene Sura, ¿ahora quién los va a recibir? ¿Será una EPS nueva como la del piloto que han implementado con los profesores? Están en riesgo millones de vidas, Presidente.

El Ministro se equivoca de camino, se debe rectificar ya, toda la responsabilidad es de este Gobierno. No puede ser que, por caprichos ideológicos, políticos, se quiera implementar un modelo fracasado y en contravía de las leyes actuales, pero como al Gobierno le interesa la crisis para sus intereses, el llamado ahora será entonces al país, a los colombianos, al sistema judicial, a este Congreso, para que defendamos el sistema de salud, para que tomemos las acciones necesarias y que el Presidente cumpla la ley y que no se profundice aún más esta crisis.

También un llamado a Sura y al sector salud, a que tomen acciones judiciales para defender el sistema y que demuestren la actuación deliberada que ha tenido el Gobierno, este Gobierno para asfixiar el sistema de salud, eso no es política, eso es defender el país, así que a todos los colombianos con esperanza, ahora nos corresponde trabajar a todos y unirnos para defender el país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila y se prepara la Representante Yenica Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, colegas buenas tardes, le ruego a cabina publicar el video que le hemos compartido y después del video cierro con la intervención, adelante cabina.

–Reproducción de video–

Colegas, esta es la vía que conduce al muelle de la Esmeralda, esta es una vía nacional, es la vía que conduce al muelle de la Esmeralda y desde el muelle de la Esmeralda zarpan embarcaciones con destino a Leticia, con destino a Ecuador, algunas con destino a Perú, y por el río Putumayo terminamos llegando hasta el Brasil, y esta es la vía, la vía nacional que hoy le brinda servicio a miles de transportadores, a cientos de empresarios putumayenses que día a día

tienen que sortear dificultades en lo que hoy se ha convertido en una verdadera trocha.

Desde este Congreso hacemos un llamado al Director o directora encargada del Invías, para que de manera urgente atiendan esta problemática, veíamos en el video un camión enterrado en la vía sin poder circular, vemos afectaciones durante varios días, fruto del mal estado de esta vía en el municipio de Puerto Asís, un llamado a las entidades competentes, al Invías, por supuesto también al señor Ministro de Transporte, para que se atienda con urgencia lo que hoy se ha convertido en una verdadera tragedia vial para el departamento del Putumayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Yenica Acosta y se prepara el Vicepresidente Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros, hoy quiero referirme a una constancia reiterativa que he hecho desde la Plenaria. Las corrientes, fuertes corrientes en nuestro río Amazonas están presentando erosión en las orillas de nuestras comunidades, no solamente en Leticia, en Puerto Nariño y en las áreas no municipalizadas, la sedimentación que se está presentando en el río Amazonas hoy permiten el cambio del cauce, el desvío del canal del río, nuestro río Amazonas hoy, hoy está en riesgo y escuchamos al Gobierno nacional, al Ministerio de Ambiente.

En temas importantes como el tema de conservación de nuestro medio ambiente, de nuestro bioma, ingresan recursos importantes al país para la preservación de nuestros ríos y hoy este río, uno de los más importantes del país, sigue en riesgo, y también afecta a nuestras comunidades indígenas.

Hasta el día que no ocurra, Dios quiera, una calamidad, que no se pierda un ser humano o que una de las familias que habitan en estas orillas no tengan un inconveniente, un accidente, no se le va a prestar atención. Al igual, no tenemos las herramientas para atender ningún tipo de emergencia. Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja están totalmente solos, necesitamos apoyo del Gobierno, un departamento totalmente distante del centro del país, que para atender una emergencia y recibir un apoyo del Gobierno, requiere o un avión, hora y 45 para poder llegar a Leticia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le agradezco Representante atenernos al tiempo, ya faltan 2 Representantes por intervenir, Vicepresidente Juan Espinal y se prepara y finaliza Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente. Buenas tardes y un saludo muy especial para la Plenaria. Miren, Antioquia tiene 6.8 millones de habitantes, el Gobierno del

Presidente Gustavo Petro hace algunos meses realizó intervención injustificada desde el punto de vista técnico a Savia Salud, dejando en el limbo la salud y la vida de 1.7 millones de ciudadanos. Hoy escuchamos el anuncio desafortunado de la EPS Sura, esta EPS tenía en el régimen contributivo 2.6 millones de ciudadanos y en el régimen subsidiado 413.000 ciudadanos, es decir, estamos hablando que de los 6.8 millones de ciudadanos, aproximadamente 4.7 millones de antioqueños nos encontramos en el limbo.

Por las decisiones erróneas del Presidente Gustavo Petro. Todo estaba orquestado, todo estaba medido, querían llevar al país al colapso total del sistema de salud, los muertos, los muertos de Colombia por lo que está pasando, el único responsable será el Presidente de la República y su Ministro Jaramillo, a quien lo vamos a escuchar acá en moción de censura y Presidente mire esto, en el mes de mayo, Sanitas, Sura y Compensar enviaron un comunicado al Ministerio de Salud, alertando la crítica situación del sistema en materia presupuestal de la UPC y las demoras en el pago de presupuestos máximos, así que todo está orquestado, el único culpable de los muertos será Gustavo Petro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Finalizamos con el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias Presidente. En el mismo sentido, ya hay varias intervenciones en esa misma dirección, hoy la salud de los colombianos está de luto, porque desaparece hoy salud Sura, que en compañía de Compensar y de Sanitas constituían el triángulo exitoso y para mostrar del sistema de salud en Colombia. Como lo dijo el doctor Juan hace casi un año, enviaron una comunicación al Ministerio de Salud diciéndole: la UPC es insuficiente, no alcanza, hay una deuda creciente con los prestadores de servicios y las reservas técnicas están inadecuadamente contabilizadas, porque tenemos que atender a la población, la siniestralidad desbordada, galopante, y 1 año después no hubo respuesta, no hubo respuesta a ese clamor.

Conclusión, hemos destruido el mayor avance social de Colombia en toda la historia, hemos arrasado con el sistema de salud, y ahora sale dizque a echarle la culpa al Senado de la República, ¿qué tal? La culpa la tiene el Gobierno nacional y ya el sistema es irrecuperable, ya para qué proyecto de ley de salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Damos inicio a la sesión, siendo las 3 de la tarde 21 minutos, con el orden del día para la sesión del martes 28 de mayo de 2024.

Lectura orden del día.

Señor Presidente. Ha sido leído el orden del día y se han radicado unas proposiciones de audiencias públicas, si usted autoriza para darle lectura, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solicitud de audiencia pública

“Por medio de la presente proposición solicitamos la realización de una audiencia pública antes del segundo debate, donde expertos en la materia presenten su punto de vista sobre la pertinencia de lo propuesto en el Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, 433 de 2024 Cámara”.

Firma esta proposición la Representante Luz Pastrana.

Proposición de audiencia pública

“Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común y se dictan otras disposiciones, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara Representantes, la realización de una audiencia pública que tenga transmisión por Canal Congreso para que se efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar los aportes de los actores interesados en esta iniciativa”.

Proposición

“Por medio de la presente y como representantes de los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, solicito que la Plenaria de la Cámara de Representantes autorice la realización de una audiencia pública en el municipio de Miranda, Cauca, sobre la inseguridad y orden público que se está presentando en el territorio, con transmisión del Canal Congreso en fecha y hora que determine la Mesa Directiva”.

Firma: Orlando Castillo Advíncula.

Proposición

Esta proposición, señor Presidente, no es de control político. Es una proposición donde se presenta la renuncia de una integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y a su vez se postula a otra Representante a la Cámara, dice así la proposición:

“De manera atenta, mediante la presente proposición solicito al pleno de la corporación acepte mi renuncia a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, toda vez que en la actualidad me encuentro desempeñando múltiples actividades legislativas que me impiden continuar. Así mismo, me permito postular para ocupar el espacio correspondiente al Partido Cambio Radical de esta Comisión, a la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, quien se sentiría complacida de hacer parte de la misma”.

Firma: Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Representante a la Cámara por el Partido Cambio Radical.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿tenemos una proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay 2 proposiciones que tienen que ver con el orden del día. Una primera proposición presentada por el Representante Christian Garcés, Luis Miguel López y Carolina Arbeláez, que dice lo siguiente.

Proposición

“De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el orden del día para aplazar la discusión y votación de los proyectos de ley que tienen firma de Ministros y por lo tanto son de iniciativa gubernamental, los cuales se encuentran agendados en el punto tercero del orden del día dispuesto para hoy, 28 de mayo de 2024, o sea, serían los proyectos ubicados en los numerales 1º, 10, 11, 19 y 20 del orden del día”.

Y otra proposición de cambio del orden del día que pide

“Pasar el punto que se encuentra en el lugar, en el numeral 1 de los proyectos de ley para segundo debate, pasarlo al cuarto.”

Firman la proposición: Óscar Villamizar, John Jairo González, Ana Rogelia Monsalve, Carolina Arbeláez y otras firmas ilegibles.

Han sido leídas las proposiciones de modificación del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner primero en consideración la que busca retirar los proyectos del Gobierno nacional. En consideración la proposición del Representante Christian Munir y otras firmas, Representante Christian Munir proponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Es claro que vivimos una situación política compleja, hay una un deterioro en la confianza en el Congreso, en el Gobierno,

aquí hacemos una invitación a la prudencia, hay 26 proyectos en fila, la mayoría son de Congresistas, Senadores o Representantes, firmamos una proposición los Representantes Luis Miguel López del Partido Conservador, Carolina Arbeláez de Cambio Radical y yo solicitando que se retiren los proyectos que tienen firma de Ministros, los proyectos que tienen liderazgo del Gobierno nacional, no lo decimos de manera indefinida, tratemos de generar calma en el país que está esperando que el Congreso que hoy está sumamente salpicado, enredado en el debate público, genere unos mensajes de tranquilidad y responsabilidad a la nación.

Yo quiero recordar que el proyecto, por ejemplo, el que está primero en el orden del día, tiene al Ministro del Interior, el Ministro Luis Fernando Velasco totalmente salpicado por las declaraciones del señor Olmedo y el señor Sneyder, el señor Velasco estaba encargado de la Unidad de Riesgo cuando apareció un maletín con dinero, ellos dicen que 500.000 millones de pesos y hoy hay una cifra de 380.000 mil millones en contratación, de los cuales, se habla que 180.000 llegaron acá al Congreso para agilizar el trámite de los proyectos del Gobierno.

Yo pienso que cuando el Presidente de la República, Petro además sale a decir que tenemos que hacer una constituyente, que además significa cerrar este Congreso, que el señor Olmedo da declaraciones de que el Presidente Petro no estaba enterado de nada y le pide excusas cuando lleva 32 años haciendo política con el Presidente Petro, ahí puede haber una estrategia de desprestigio y deterioro del Congreso, pueden haber, Congresistas responsables, de estas denuncias que hacen funcionarios de este Gobierno y necesitamos que la Fiscalía y la Corte Suprema pronto den tranquilidad al país.

Entonces, en un acto de prudencia, de respeto con la ciudadanía, con quienes han pedido al Congreso reaccionar ante esta situación donde se han ventilado ya pruebas públicamente, pedimos que los Proyectos números 1°, 10, 11, 19, 20 salgan del orden del día, discutamos donde hay consenso, discutamos donde no hay problemas y de esta manera podamos agilizar sin afectar las sesiones de la Cámara de Representantes, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, le pido dos minutos a los Representantes que van a intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos, miren, los proyectos que se aplazarían de aprobarse la proposición que acaba de sustentar el Representante Christian, son los proyectos como él lo menciona: 1°, 10, 11 y demás.

¿En la práctica que significa?

Que como vamos, el proyecto de ley del puesto 10, todos y todas sabemos, que no vamos a llegar a ese punto hoy, o el 11 o en ahí en adelante, en la práctica, lo que significa aprobar esa proposición es aplazar el proyecto de ley que busca prohibir las corridas de toros en el país, no más, en la práctica eso es lo que busca, porque en la realidad, la proposición, claro, se muestra como un asunto relacionado con el Gobierno nacional, pero insisto, cuando revisamos qué proyectos de ley se aplazan el que efectivamente sí va a perder tiempo para el debate, es este proyecto de ley que tanta gente viene esperando, el proyecto de ley con el cual se buscan prohibir las corridas de toros.

Yo lo que creo, es que debemos buscar asumir el debate y que asumamos el resultado sea el que sea, pero no dilatemos más ese debate, porque realmente ya empezó a ser un poco molesto que no podamos darlo como debe ser, con los argumentos, que nos defendamos unos y otros unas y otras y que al final decida la Plenaria. Presidente. yo hago un llamado para que no sigamos usando maniobras dilatorias de ese debate y que avancemos en el debate, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar...

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Mi querido colega del Pacto Histórico, usted tiene toda la razón, porque es que esta Cámara, con todo cariño y respeto le digo a la Mesa Directiva, no puede seguir dependiendo de los toros, aquí ustedes han aplazado todo el tiempo una cantidad de proyectos de ley importante para el Congreso y para el mismo gobierno por los benditos toros, eso no puede ser así, toda la semana nos ponen a los toros de primero, no señor, aquí hay que tramitar otras leyes que son importantes y que el país las está esperando, para que ustedes sigan insistiendo que tenemos que votar a los trancazos los benditos toros, ya está bueno señor Presidente, recoja sus toros y hagamos un trabajo serio por el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y Vicepresidente Juan Espinal...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire, yo estoy de acuerdo con la proposición que ha presentado mi colega Christian Garcés, yo creo que esta Cámara y el Congreso de la República tiene que hacer un alto en la Agenda Legislativa, yo considero que de manera automática nosotros debemos suspender el trámite, el debate y la votación de los proyectos de ley que son iniciativa del Gobierno nacional, son más de 150 proyectos de ley iniciativa de los parlamentarios, desafortunadamente hoy la opinión pública nos está

solicitando a nosotros como Congresistas un alto en el camino, un llamado de atención.

Lo que declaró esta semana el señor Olmedo López, como muy bien lo decía Christian Garcés, que lleva al lado del Presidente 32 años de vida política, es realmente de no creer que el Presidente de la República no sabía que ¿fue a sus espaldas? Yo creo que nosotros como Congreso de la República, tenemos el deber moral de hacer un paro legislativo frente a las iniciativas del Gobierno nacional, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Losada y se prepara David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, a mí me parece hasta ilógico que haya quienes aquí se quejen de que los toros, o mejor, la prohibición de las corridas de toros sea quien está atrancando el debido trámite legislativo de otras iniciativas, ¡no! Eso es casi que un chiste decir eso y es casi que un chiste Presidente. Primero, porque en las últimas 2 semanas, los toros no han estado en el orden del día, empecemos por ahí.

Dos. Si no están en el orden del día y si no se ha podido tramitar ese proyecto querido Presidente, es por la cantidad de artimañas y de dilaciones que le han hecho al propio. Le quiero recordar que apenas hoy la Comisión de Ética terminó la discusión de las recusaciones que tienen que ver con ese proyecto de ley, pero fíjese usted, con todo y eso, ya logramos, Presidente, aprobar el informe de la ponencia, ya logramos hundir la proposición de archivo, ya estamos en la discusión del articulado, más bien, yo les hago el siguiente llamado a quienes aquí se quejan de que los toros ocupan un lugar importante de la agenda, dejen de romper el quórum y lleven esto a la votación.

Con que ustedes pongan esto en consideración hoy mismo y votemos hoy, sabemos si se puede o no se puede, y salimos del problema compañeros, pero son los mismos que reclaman este asunto, los que cuando empieza la discusión de los toros, se paran y rompen el quórum y se van. ¿Entonces son los toros los que están trancando la agenda, o son ustedes compañeros, los que están trancando la agenda? Sean serios, quédense y voten, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Como Ponente de este proyecto de ley, es la cuarta Plenaria que estamos acá, yo los invito compañeros a que como me indicaron, diéramos el debate con argumentos y con altura. Este proyecto de ley ya está en discusión de articulado, lo demoramos 2 semanas porque recusaron a más de 51 colegas, y solo hasta hoy terminó la Comisión de Ética, después de 3 semanas de resolver las recusaciones, pero, adicionalmente, han interpuesto más de una decena de tutelas para

que un juez constitucional frene esta discusión, por suerte todas han sido negadas en sus medidas cautelares.

Yo, realmente, nuevamente como Ponente les digo, este proyecto es acotado, solo prohíbe el tema de toros que fue aprobado por una ley de hace 20 años por este Congreso de la República, permite una reconversión económica y laboral, por lo cual da una transición de 3 años y adicionalmente una reconversión para que una actividad que solamente sucede menos de una semana al año, que es esporádica, pueda en realidad convertirse en un centro de cultura, de deporte, de conciertos.

Por eso, los invito acotando esto, acotando esto, a que rechacemos nuevamente porque cada vez nos presentan lo mismo, rechacemos modificación del orden del día y avancemos en el debate que es nuestro deber, compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cerramos la discusión. Señor Secretario vamos a abrir el registro y dele claridad a la Plenaria lo que estamos votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para claridad de la Plenaria, se va a votar la proposición del Representante Christian Garcés, Carolina Arbeláez y Luis Miguel López que pide modificar el orden del día, para aplazar la discusión y votación de los proyectos de ley que tienen firma de Ministros y por lo tanto son de iniciativa gubernamental, los cuales se encuentran agendados en el punto tercero del orden del día dispuesto para hoy en los numerales 1º, 10, 11, 19 y 20. Se abre el registro, cabina, ¿nos colaboran?, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García	Vota NO.
Norman Bañol	Vota NO.
Agmeth Escaf	Vota NO.
Hernando Guido	Vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	Vota SÍ.
Yenica Acosta	Vota SÍ.
Alirio Uribe	Vota NO.
Gabriel Parrado	Vota NO.
Carlos Felipe Quintero	Vota NO.
Liliana Rodríguez	Vota NO.
Erick Velasco	Vota NO.
Gildardo Silva	Vota NO.
Pedrito Suárez	Vota NO.
Jorge Méndez	Vota NO.
Alejandro Ocampo	Vota NO.
Alejandro Martínez	Vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	Vota NO.
Andrés Jiménez	Vota NO.
Nicolás Barguil	Vota SÍ.
Gloria Arizabaleta	Vota NO.

Ermes Evelio Pete	Vota NO.
Christian Garcés	Vota SÍ.
Karen Juliana López	Vota NO.
Diego Fernando Caicedo	Vota SÍ.
Daniel Carvalho	Vota NO.
Jhoany Carlos Palacio	Vota NO.
Juan Carlos Losada Vargas	Vota NO.
Orlando Castillo	Vota NO.
John Jairo González	Vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

César Cristian Gómez	Vota NO.
Julieth Sánchez	Vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Alguien falta por votar?

Andrés Calle	Vota NO.
--------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando Guida Ponce.

Jorge Cerchiaro.

Yenica Acosta, se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo manera electrónica.

Alejandro Martínez.

Nicolás Barguil.

Christian Garcés.

Diego Fernando Caicedo.

Julieth Sánchez.

Para un total de 7 votos manuales por el SÍ, 33 votos electrónicos para un total por el SÍ de 40 votos.

Total votos manuales y electrónicos por el SÍ: 40.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro García.

Norman Bañol.

Agmeth Escaf.

Alirio Uribe.

Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero.

Liliana Rodríguez.

Erick Velasco.

Gildardo Silva.

Pedro Suárez Vacca.

Jorge Méndez.

Alejandro Ocampo.

Juan Manuel Cortés.

Andrés Jiménez.

Gloria Arizabaleta.

Ermes Evelio Pete.

Karen Juliana López, se retira el voto de Karen Juliana López manual porque lo hizo electrónicamente.

Daniel Carvalho.

Jhoany Carlos Palacio.

Juan Carlos Losada.

Orlando Castillo.

John Jairo González.

César Cristian Gómez.

Andrés Calle.

Para un total de 22 votos manuales por el NO, 52 votos electrónicos para un total por el NO de 74 votos.

Total votos manuales y electrónicos por el NO: 74

Señor Presidente. Ha sido negada la proposición del Representante Christian Garcés, dejamos una constancia señor Presidente. El Representante Alejandro Toro había presentado una proposición de modificación del orden del día, pero el Representante no se encuentra en el recinto.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACION ORDEN DEL DÍA HR. CHRISTIAN GARCES Y OTROS
 Inicio de la votación: 28/05/2024 15:44:43

Resultados de la Votación:

	No	SÍ	Total	%
	52	33	85	61,18%
				38,82%

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. Berrío Lopez John Jairo	SÍ
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21. DIAZ ARIAS GILMA	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
37. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
38. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41. MIRANDA LONDONO JULIA	No
42. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

[bff3c7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

44.	MONFEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64.	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	No
65.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81.	vallejo beltran carlos arturo	No
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
84.	YEPES CARO GERARDO	Sí
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA H.R GARCES CHRISTIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
13	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
15	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
21	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
22	RETE VIVAS ERMES EVELIO		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
25	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
29	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		7	22

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una última proposición de modificación del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición que pide modificar el orden del día.

“Pide pasar el punto uno dentro de proyectos para segundo debate, al punto 4º”.

Firman la proposición el Representante Óscar Villamizar, John Jairo González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ana Rogelia y otras firmas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López, Carolina Arbeláez y Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia, abrimos la discusión, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros, esta mañana tuvimos una reunión de voceros y algunos coincidimos en lo mismo, este debate de proyectos de toros que tengo que decir que no tiene, no tiene el respaldo de la mayoría del Congreso, porque si fuera así, estuviera aprobado, no tiene consensos y ha estado aproximadamente cinco veces en el orden del día, en el orden del día de primero, esto, por no tener consenso, ha llevado de una u otra manera a que el quórum se desintegre y aplazar proyectos de ley que también importan al país.

Proyectos de ley fundamentales que se están viendo afectados porque insisten en colocar de primero el proyecto de prohibición de toros, donde hay muchos Representantes, y yo insisto aquí hay muchos Representantes que no están de acuerdo y cuando dicen que utilizamos jugaditas para salirnos y para romper el quórum, todos lo hacen cuando se trata de defender sus posturas, es como decir acá, que se hacen jugaditas cuando trae el Ministro del Interior para que los ayude y para que los apoyen y para que los Congresistas también los respalden, eso de una u otra manera, son las estrategias que se utilizan.

Entonces, yo sí le pido a esta Plenaria, que hay proyectos como la creación de la Comisión Legal de Paz, hay proyectos que buscan adoptar medidas para fomentar el acceso a educación superior, hay otro proyecto que garantiza el acceso a servicios públicos, esos son proyectos también que tenemos que debatir, yo les digo compañeros que ni siquiera

lo saco del orden del día, quiero aclararlo aquí, ni siquiera solicito que se vaya del orden del día, pero vamos a colocarlo en el cuarto punto, dándole tres, a tres proyectos la oportunidad de debatirlos aquí, de no levantarnos, de no irnos, de no romper el quórum...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Que la agenda legislativa avance, porque a nosotros nos hacen falta escasamente tres semanas, y 3 semanas que no vamos a tener 10 sesiones en proyectos de ley que están en último debate, y que necesitan ser también aprobados o rechazados, pero que necesitan ser debatidos en esta Plenaria. Yo le pido a todos mis compañeros, no nos cerremos en un solo proyecto de ley, porque el Congreso no se basa únicamente en las corridas de toros, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quería simplemente invitar de manera respetuosa a todos los colegas, a que votemos esa proposición positiva o negativa, como a bien lo tenga cada uno, pero que ya no le demos más largas al asunto; ya hemos venido de manera reiterativa nosotros solicitando eso y mientras más proposiciones de aplazamiento presentamos, mientras más tiempo desgastamos nosotros en argumentar el por qué quieren aplazar el proyecto de ley, pues ya hubiéramos entrado a la discusión sencillamente, no tenemos nosotros que seguir acá rasgando las vestiduras, y como lo han dicho algunos colegas, esto ya se está pasando de piña, como decimos vulgarmente, ¿por qué? Porque están utilizando muchas maniobras dilatorias y no podemos permitir que eso siga pasando, es imperativo, que reconozcamos que nuestras tradiciones no deben servir como excusa para perpetuar el sufrimiento de los animales, y que entremos a dar una discusión de fondo a este proyecto tan importante, que prohíbe las prácticas taurinas en Colombia y que están esperando a gritos todos los colombianos que consideran que la cultura no se puede equiparar con los tratos crueles, los tratos inhumanos hacia los seres sintientes, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Támara...

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Presidente, solamente un minutico casi que para hacer una moción de procedimiento y es, decirle, pedirle a la Mesa Directiva, que someta a votación

la proposición, dado que estos argumentos que están dando, pues ya fueron argumentados en la proposición anterior, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño...

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

No, Presidente, para no ser muy largo, pues si no quieren dilatar más, voten que no y hundan el proyecto, dicen que no tienen las mayorías para aprobarlo, pero tampoco tienen las mayorías para hundirlo, entonces, cuál es el juego, vótenlo, y si quieren votar que, que definitivamente quieren seguir alimentando la diversión con el sufrimiento de otro ser sintiente, pues vótenlo, no se salgan, no rompan el quórum, es muy fácil, vamos a votar, vamos a debatir, para eso es que nos pagan, no nos pagan para que nos salgamos de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra el registro para votar la modificación del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide pasar el punto uno dentro de proyectos para segundo debate, al punto número cuatro, proposición de Óscar Villamizar, John Jairo González, Ana Rogelia Monsalve y otras firmas.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García	Vota NO.
Gildardo Silva	Vota NO.
Pedro Suárez Vacca	Vota NO.
Norman Bañol	Vota NO.
Gabriel Parrado Durán	Vota NO.
Juan Manuel Cortés	Vota NO.
Juan Carlos Wills	Vota NO.
Juan Loreto Gómez	Vota NO.
Alirio Uribe	Vota NO.
Carlos Felipe Quintero	Vota NO.
Álvaro Leonel Rueda	Vota NO.
Liliana Rodríguez	Vota NO.
Kelyn Johana González	Vota SÍ.
Agmeth Escaf	Vota NO. Perdón, corrijo.
Kelyn Johana González	Vota NO. Se corrige

Christian Garcés	Vota SÍ.
Ermes Evelio Pete	Vota NO.
Juan Carlos Losada	Vota NO.
Hugo Danilo Lozano	Vota SÍ.
Wilmer Guerrero	Vota NO.
Catherine Juvinao	Vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, ya tenemos decisión de la Plenaria, vamos a recoger los últimos votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Carolina Arbeláez	Vota SÍ.
Mary Anne Perdomo	Vota NO.
David Racero	Vota NO.
Diego Fernando Caicedo	Vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar? ¿Alguien más falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Christian Garcés.

Daniel.

Hugo Danilo Lozano y Carolina Arbeláez.

Hugo Danilo votó electrónicamente, se retira su voto manual.

Carolina Arbeláez.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ y 38 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 40 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro García.

Gildardo Silva.

Pedro Suárez Vacca.

Norman Bañol.

Gabriel Parrado.

Juan Manuel Cortés.

Juan Carlos Wills.

Juan Loreto Gómez.

Alirio Uribe.

Carlos Felipe Quintero.

Álvaro Leonel Rueda.

Liliana Rodríguez.

Agmeth Escaf.

Kelyn Johana González.

Ermes Evelio Pete.

Juan Carlos Losada.

Wilmer Guerrero.

Catherine Juvinao.

Mary Anne Perdomo.

David Racero

Diego Fernando Caicedo.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 52 votos electrónicos, para un total de 73 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de modificación del orden del día, presentada por Óscar Villamizar, Ana Rogelia Monsalve y otras firmas.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACION ORDEN DEL DÍA HR. OSCAR VILLAMIZAR Y OTROS
Inicio de la votación: 28/05/2024 15:57:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	57,78%
Sí	38	42,22%
Total	90	

Número	Nombre y apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí

45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Si
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Si
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
65.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
85.	vallejo bieltran carlos arturo	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

de la República, se apruebe la convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana, y se cite al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, al Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López Maya, y al Director del IGAC en San Vicente del Caguán, al doctor Antonio Nieto Escalante, para presentar informes sobre la prestación del servicio de salud del municipio de San Vicente Caguán, en la zona de actual litigio, su cobertura y atención básica de servicio de salud, como también al Director del IGAC, cómo va el proceso del diferendo limítrofe entre el departamento de Caquetá y el departamento del Meta, en qué estado se encuentra actualmente”.

Propongo citar a la audiencia pública el viernes 14 de junio de 2024 a las 9:00 a. m, en el municipio de San Vicente del Caguán, firma Jhon Fredy Núñez Ramos.

Entonces, están leídas las proposiciones de control político, y de renuncia a pertenecer a una Comisión de una Representante, y postulación de otra, para que, si su señoría a bien lo tiene, poner a consideración de la Plenaria, junto con la aprobación del orden del día, estas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día propuesto, las audiencias públicas, debates de control político y la salida de la Comisión de la Representante, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente, con las proposiciones de control político y la proposición de cambio, de renuncia a una Comisión y postulación para el reemplazo en dicha Comisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional, señor Presidente.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros, rejoneos, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA H.R VILLAMIZAR OSCAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	SILVA MOLINA GILDARDO		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Fuente: Ingrid Nieto

Señor Presidente con su venia se ha radicado otra proposición para audiencia pública, para leerlas señor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya le dio lectura, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

“En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso

culturales que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Autores: Ministro de Cultura, *Jorge Ignacio Zorro*. Representantes a la Cámara: *Duvalier Sánchez, María del Mar Pizarro, Erick Velasco, Santiago Osorio Marín, Jorge Cancimance, Jorge Alejandro Ocampo, María Fernanda Carrascal, Martha Lisbeth Alfonso, Eduard Giovanni Sarmiento, Katherine Miranda, Leider Alexandra Vásquez, David Ricardo Racero, David Alejandro Toro y Juan Carlos Losada Vargas.*

Ponente, *Representante Alejandro García Ríos.*

Publicación del Proyecto, **Gaceta del Congreso** número 399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2023.

Publicación Ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 242 de 2024.

Aprobado en la Comisión Sexta, marzo 6 de 2024.

Se anunció: mayo 22 de 2024.

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que de este proyecto, ya se ha aprobado el informe con que termina la ponencia en la sesión Plenaria del día martes 7 de mayo de 2024.

En la Sesión Plenaria del día miércoles 8 de mayo de 2024, se continuó con la discusión del articulado, y queda en votación de las proposiciones de eliminación de los artículos 3°, 5° y 6° del proyecto de ley, y se suspendió la votación, en la sesión Plenaria del día miércoles 14 de mayo de 2024, se continuó con la discusión del articulado y se suspende votación de proposiciones de aplazamiento y se continúa con el siguiente proyecto.

Igualmente, para información de la Plenaria señor Presidente, se ha recibido una comunicación por parte de la Secretaría General de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, que en el resuelve dice lo siguiente:

“Primero. Negar por improcedente e infundada, la recusación presentada por el ciudadano Bautista Garibaldi Hoyos contra los integrantes de la Comisión Sexta, honorable Representante Julián David López Tenorio, Alejandro García Ríos, Eduard Alexis Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Dolcey Óscar Torres Romero, Dorina Hernández Palomino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Daniel Carvalho Mejía, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Irma Luz Herrera Rodríguez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Haiver Rincón Gutiérrez y Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Por presunto conflicto de interés para participar en la discusión

y aprobación del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara / número 309 de 2023 Senado”.

“Por medio de la cual se aprueba una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, de desarrollo de las corridas de toros, rejoneo novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de la forma de vida no humana”.

“De acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética, Estatuto de Congresista, llevada a cabo el día martes 21 de mayo de 2024”.

“Segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto de Congresista a la Secretaría General de la Cámara Representantes, a los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta Constitucional.

Tercero, ah, y al ciudadano Bautista Garibaldi Hoyos.

Tercero, contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento”.

Como segundo punto de este informe de la Comisión de Ética dice:

“Segundo. Se rechazó la recusación presentada por el ciudadano José Luis Roballo en contra del honorable Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas, por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 2019 de 2023 Cámara / número 309 2023 Senado, decisión adoptada mediante Resolución número 011 del 21 de mayo de 2024, para lo cual se transcribe lo pertinente, resuelve, primero, rechazar la recusación presentada por el ciudadano José Luis Roballo en contra del honorable Representante Andrés David Calle Aguas, por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 2019 de 2023 Cámara / número 309 de 2023 Senado”.

“Por medio de la cual se aporta una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas, así como el procedimiento utilizado en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”.

“De acuerdo con la motivación que sustente el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes 21 de mayo de 2024”.

“Segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, al Honorable Representante

Andrés David Calle Aguas, recusado, así como al ciudadano José Luis Roballo, recusante”.

“Tercero. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento”.

“En el tercer punto de esta comunicación, se rechaza por improcedente la recusación presentada por el ciudadano Manuel Libardo Espitia Almanza y Alex Andrés Meneses Claros, en contra del honorable Representante Duvalier Sánchez Arango, para participar en el debate y decisión de Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado / número 219 de 2023 Cámara”.

“Decisión adoptada mediante Resolución número 012 del 21 de mayo de 2024, para lo cual se transcribe lo pertinente, resuelve”.

“Primero. Rechazar por improcedente la recusación presentada por los ciudadanos Manuel Libardo Espitia Almanza y Alex Andrés Meneses Claros, en contra del honorable Representante Duvalier Sánchez Arango, para participar en el debate y decisión del Proyecto de Ley número 309 2023 Senado / número 2019 2023 Cámara”.

“Por medio de la cual se adopta a una transformación cultural mediante la prohibición de todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”.

“De acuerdo con la motivación que sustenta el informe y la proposición aprobada en la sesión ordinaria presencial, de la Comisión Legal de Ética y Estatuto de Congresista llevada a cabo el martes 21 de mayo de 2024”.

“Segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Presidencia de la Cámara de Representantes, al Representante Duvalier Sánchez Arango, recusado, así como a los ciudadanos Manuel Libardo Espitia Almanza y Alex Andrés Meneses Claros, recusantes”.

“Tercero. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento, firma Orlando Aníbal Guerra de la Rosa”.

“Secretario General Comisión de Ética y Estatuto del Congresista”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, Secretario, tenemos otra proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. honorables Representantes, se ha radicado la siguiente proposición de creación de Comisión Accidental

“De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992”.

“Créese una Comisión Accidental conformados, conformada por miembros de diferentes bancadas, para el estudio del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara / número 309 2023 Senado”.

“Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de forma de vida no humana”.

“Firma la proposición el Representante a la Cámara Christian Garcés”.

Ha sido leída la proposición sobre la creación de una Comisión Accidental, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición de creación de una Comisión Accidental. Representante Christian Munir, proponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Hemos radicado esta proposición conjuntamente con el Representante Octavio Cardona, doctor Representante Alejandro García, la verdad, yo nunca pensé estar aquí en una Plenaria, *ad portas* de ser derrotado en una aprobación de una ley que elimina empleos, y que mediante una ley le dice a una comunidad como la de Manizales, que está obligada a cambiar su cultura, esto es totalmente inconstitucional, por eso hemos presentado esta proposición, para que nos sentemos a concertar, ninguna propuesta de morigeración hicieron los ponentes de este proyecto de ley.

Aunque hay jurisprudencia, la Corte Constitucional, que le decía al Congreso, le dice al Congreso, que deben morigerarse las corridas de toros, eliminan empleos, y es inconstitucional porque debió haber pasado por la Comisión Primera, que es la única Comisión en la reglamentación del Congreso, de nuestro funcionamiento, que puede eliminar, cambiar, modificar derechos fundamentales como es el derecho al trabajo, en una profesión hoy existente.

Yo quiero dejar constancia del oficio del DANE donde nos responde, cuando le preguntamos sobre qué información tiene el DANE, el Gobierno sobre la cantidad de personas que derivan su sustento de estas prácticas, la cantidad de personas que informalmente e indirectamente se ven beneficiadas, y cuáles son, y de cuáles actividades económicas relacionadas con las corridas de toros.

El DANE respondió que no posee operaciones estadísticas que estimen medidas para las actividades por usted mencionadas, no podemos entregar la información que nos solicita; también quiero dejar constancia de tres respuestas del Ministerio de Hacienda, una para nosotros, donde este proyecto de ley no tiene presupuesto, luego el Ministerio

de Defensa dice, perdón de Hacienda, dice que no tiene cómo saber si impacta el marco fiscal de mediano plazo, que se supondría entonces que esto se financiaría con los programas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Reconversión laboral, la tal reconversión laboral se financiaría con los presupuestos de la nación de cada año, o sea, así van a dejar a las personas que les van a quitar el trabajo, sin presupuesto, sin estadísticas, sin información, y finalmente insisto, en la parte de la cultura, concepto negativo del Ministerio de Educación, entonces, yo propongo esta, esta Comisión Accidental para que concertemos, de acuerdo a la Constitución y a la jurisprudencia, y no van a usar mi curul para hacer quórum para aprobar este proyecto de ley, obviamente que no, aquí tenemos que respetar las culturas como la de Manizales, no estamos en el Congreso para eso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, primero, una claridad para la Plenaria, lo que leyó ahora el Secretario de largo, era la decisión de la Comisión de Ética, de liberar ya, de rechazar las más de 50 recusaciones que habían contra varios de nosotros; para referirme a este punto, hay que indicar, que en mi caso, me han interpuesto 10 tutelas, más de 10 tutelas, todas han sido rechazadas por jueces constitucionales, justamente con este argumento, por suerte, todos los jueces han dicho o han negado la medida cautelar, a veces pues, visto que un juez constitucional nos limite la posibilidad de debatir a nosotros.

Porque alguna ley vaya a generar alguna modificación de un derecho fundamental o conexo, o que limite libertades, al contrario, lo que nos indica quien propone esta situación, no hay ánimo de concertar, acá hemos avalado ya más de 10 proposiciones en artículos, pero lo que hemos encontrado de los taurinos es cómo dilatan, cómo nos denuncian ante la Comisión de Ética falsamente y cómo nos interponen tutelas, y cómo dilatan el debate.

Esta actividad taurina es una actividad esporádica, menos de siete días al año, si queremos pensar en una oportunidad para las personas, imagínense que esos espacios sean convertidos en centros culturales, de conciertos, ya vemos el ejemplo de ciudades como Medellín, con varios conciertos internacionales allí el año pasado, muchas más posibilidades económicas, muchas más oportunidades, vamos a Cartagena lo que está haciendo el alcalde actual, va a convertirlo en un centro cultural, pero si ustedes

miran La Serrezuela, La Serrezuela genera más de 500 empleos hoy un centro comercial.

Empleos permanentes y empleos formales, esto al contrario es una oportunidad de algo que se está terminando, saquemos a Colombia de ese listado de ocho países, y a diferencia tengo acá los tres conceptos, el concepto de Hacienda, del DANE y del MEN, Hacienda y ellos nos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, se cierra la discusión, vamos a abrir, Representante Guida, Representante Guida una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. A mí en cambio sí me gustaría Presidente, que dejáramos escuchar al Ponente, porque vamos a escuchar por primera vez el concepto de Hacienda dándole viabilidad al proyecto, estamos en el último debate, y aquí se están cayendo leyes porque no tienen viabilidad fiscal, a mí sí me gustaría conocer el concepto de Hacienda, del DANE y lo que el Ponente quiera exponerle a la Plenaria, esto es para claridad de todos y por 5 minutos que le demos al Ponente, a todos nos serviría para tomar una decisión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante. Así lo haremos, pero permítame, estamos en la proposición que busca crear una subcomisión, tan pronto, antes de iniciar el debate del proyecto, le daremos el uso de la palabra al Ponente para que nos dé claridad a la Plenaria. Cerramos la discusión, abra el registro para votar la proposición que busca crear una subcomisión, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el Representante Christian Garcés, con el fin de que se crea una comisión accidental.

Juan Carlos Wills	Vota NO.
-------------------	----------

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García, Ponente, Alejandro García, Secretario, vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García	Vota NO.
Támara Argote	Vota NO.
Juan Manuel Cortés	Vota NO.
Carmen Ramírez	Vota NO.
Gabriel Parrado	Vota NO.
Ana Rogelia Monsalve	Vota SÍ.
Norman Bañol	Vota NO.

Heráclito Landínez	Vota NO.
Gildardo Silva	Vota NO.
Wilmer Castellano	Vota NO.
Erick Velasco	Vota NO.
Libardo Cruz	Vota SÍ.
Juliana Aray	Vota SÍ.
Meriáncita Perdomo	Vota NO.
Agmeth Escaf	Vota NO.
Cristóbal Caicedo	Vota NO.
Luis Alberto Albán	Vota NO.
Pedro Suárez Vacca	Vota NO.
Karyme Cotes	Vota NO.
Carlo Felipe Quintero	Vota NO.
Wilmer Ramiro Carrillo	Vota SÍ, ya.

Wilmer Castellanos, ya anuncié su voto, doctor Wilmer.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán porque lo hizo de manera electrónica.

Catherine Juvinao	Vota NO.
-------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario, vamos a recoger los últimos votos manuales y cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Pedraza vota, ah, ya votó allá, votó electrónico, Diego Fernando Caicedo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor David Chaparro vota NO, ¿alguien más que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- Ana Rogelia Monsalve.
- Libardo Cruz.
- Wilmer Ramiro Carrillo.
- Diego Fernando Caicedo.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 38 votos electrónicos, para un total de 42 votos por el SÍ.

Total votos manuales y electrónicos por el SÍ: 42.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Juan Carlos Wills.
- Alejandro García.

- Támara Argote.
- Juan Manuel Cortés.
- Norman Bañol.
- Gilberto, Gildardo Silva.
- Wilmer Castellanos.
- Erick Velasco.
- Juliana Aray.
- Mary Anne Perdomo.
- Agmeth Escaf.
- Cristóbal Caicedo.
- Luis Alberto Albán.
- Pedro Suárez.
- Karyme Cotes.
- Carlos Felipe Quintero.
- Heráclito Landínez.
- Catherine Juvinao,
- Héctor Chaparro.

Para un total por el NO de 19 votos manuales y 58 votos electrónicos.

Señor Presidente, para un total de 77 votos por el NO.

Total, votos manuales y electrónicos por el NO 77, ha sido negada la proposición.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - CREACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL HR. CHRISTIAN MUNIR Y OTROS
 Inicio de la votación: 28/05/2024 16:26:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	59	60,82%
Sí	38	39,18%
Total	77	

Nombre Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. Berrío Lopez John Jairo	SÍ
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ

44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
72.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92.	vallejo beltran carlos arturo	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

[bff3c7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION CREACION COMISION ACCIDENTAL H.R GARCES CHRISTIAN			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
12	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
14	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	SILVA MOLINA GILDARDO		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en el trámite del Proyecto de ley No 219-2023 Cámara, No 309 -2023 Senado "Por medio de la cual se aporta una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo novilladas becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humanas" se votó la proposición de creación de una comisión accidental, suscrita por el H. R. Christian Garcés, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 38 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 42 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 77 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 58 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 59 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 38 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 42 votos.

Por el **NO**: 59 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 78 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N.º 144 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Omar Garzón Garzón.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario, vamos a continuar, me dice que hay unas, ¿otras resoluciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Pues para dar complemento a la lectura del informe de la Comisión Legal de Ética, también se allegó a la Secretaría, el rechazo a la recusación presentada por el ciudadano Eduardo Niño contra el honorable Representante Andrés David Calle, por presunto conflicto de interés para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 219 2023 Cámara / número 309 2023 Senado, y en su parte resolutive dice.

“Rechazar la recusación presentada por el ciudadano Eduardo Niño contra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas, por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 219 2023 Cámara, 309 – número 2023 Senado, comunicar dicha decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congreso, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, al honorable Representante Andrés David Calle, recusado, como al ciudadano Eduardo Niño, recusante”.

“También se rechaza la recusación presentada por el ciudadano Luis Manuel Cardozo, en contra de los honorables Representantes a la Cámara Andrés David Calle Aguas y Óscar Hernán Sánchez León, por presunto conflicto de intereses para el Proyecto de Ley número 2019 2023 Cámara, número 309 de 2023 Senado, y resuelve rechazar la recusación presentada por el ciudadano Luis Manuel Cardozo contra los honorables Representantes mencionados anteriormente, por presunto conflicto de intereses,

comunicar a los Representantes y al recusado la decisión, y contra esta decisión, no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento”.

“También se rechaza, la recusación presentada por el ciudadano José Luis Robayo en contra de los honorables Representantes a la Cámara Andrés David Calle Aguas, Dolcey Óscar Torres Romero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Losada, Cristóbal Caicedo, Jorge Andrés Cancimance y Olga Beatriz González, por presunto conflicto de intereses respecto del Proyecto de Ley número 219 2023 Cámara / número 309 de 2023 Senado, y en el resuelve se rechaza la recusación presentada por el ciudadano José Luis Robayo contra los Representantes mencionados anteriormente, y se, en su artículo 2º se comunica esta decisión, adoptada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista a la Secretaría General, a los Representantes recusados y al ciudadano José Luis Robayo, recusante, contra esta decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento”.

“Igualmente, firman todas estas decisiones de la Comisión el Secretario general de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa; también se allega la decisión sobre el trámite de la recusación presentada por el ciudadano Juan Carlos Calderón España en contra de todos los miembros de la Cámara de Representantes, para que no se tramiten proyectos de ley o actos legislativos de iniciativa del ejecutivo, hasta tanto, los Presidentes de Senado y Cámara de Representantes y demás miembros del Congreso, que sean vinculados en la matriz de colaboración que esta semana entregaron los señores Sneyder Pinillo y Olmedo López se adopte por completo, en aras de salvaguardar la transparencia y legalidad de las leyes y demás que sean expedidas, como consecuencia de las deleznable declaraciones efectuadas por el ex subdirector de manejo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Dice así:

“Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarles, que en sesión reservada de esta célula congresional realizada el día 21 de mayo de la presente anualidad, por unanimidad en pleno de la Comisión se resolvió, rechazar de plano la recusación presentada por el ciudadano Juan Carlos Calderón España y remitida a esta célula congresional por su despacho, lo anterior con base en las siguientes consideraciones”.

“Se determinan las consideraciones y, termina el informe en virtud de lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 294 de la Ley 5ª de 1992, y el párrafo tercero del artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, procede la Mesa Directiva de la

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a rechazar de plano, la recusación presentada por el señor Juan Carlos Calderón, en contra de todos los miembros de la Cámara de Representantes, para que no tramiten los proyectos de ley o acto legislativo e iniciativa del Ejecutivo”.

“Hasta tanto los Presidentes de Senado y Cámara de Representantes y demás miembros del Congreso, que serán vinculados en la matriz de colaboración que esta semana entregaron los señores Sneyder Pinilla y señor Olmedo López, se aparten por completo en aras de salvaguardar, la transparencia y legalidad de las leyes y demás que sean expedidas”.

“Como consecuencia de las deleznable declaraciones efectuadas por el subdirector de manejo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, por Secretaría de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, comuníquese lo aquí expuesto, a la Presidencia de la Cámara de Representantes y a al recusante Juan Carlos Calderón España, firma Orlando Aníbal Guerra de la Rosa”.

Han sido leídos todos los informes de la Comisión de Ética del Estatuto del Congresista, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario, vamos a continuar. Tenemos unas proposiciones de eliminación de unos artículos, por favor darle lectura para claridad de la Plenaria, abro la discusión y le doy la palabra, una moción de orden Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo quisiera solicitarle a usted y a esta Plenaria y para contarle al país, que desde los partidos de oposición, hemos radicado en este momento cuatro mociones de censura, tres mociones de censura, en cabeza del Ministro de Salud, Ministro de Defensa y la Ministra Francia Márquez del Ministerio de la Igualdad, razón por la cual también le solicitamos, Presidente, antes de que termine esta sesión, usted defina fecha para estas mociones de censura, que es muy importante para la oposición y para el país tener en cuenta esta moción, y no quiero terminar, Presidente, sin solicitarle a usted, fije fecha de los días que tenemos por Ley 5ª, la Oposición para organizar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, entendemos la idea y le propongo lo siguiente: usted como vocero y con el Vicepresidente de la Oposición, nos sentamos tan pronto lo dispongan y nos ponemos de acuerdo frente a la fecha, pero permítanme avanzar en el objeto del debate, si quiere en unos minutos nos reunimos y dejamos al Vicepresidente presidiendo. Secretario vamos a darle lectura a las proposiciones de eliminación de algunos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la **proposición de eliminación**

“Elimínese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado / número 219 de 2023 Cámara”.

Firma esta proposición de eliminación, *el Representante Cristian Garcés.*

Ha sido leída, no hay más, es la única proposición de eliminación para el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, tenemos solamente una proposición de eliminación, en consideración la proposición de eliminación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar la proposición de eliminación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre la, el registro para votar la proposición que pide eliminar el artículo 1° del proyecto de ley, firmada por el Representante Christian Garcés, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El Ponente vota NO, e invita a la Plenaria a votar NO a la eliminación de este artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García, Ponente	Vota NO.
Ingrid Aguirre	Vota NO.
Etna Támara Argote	Vota NO.
Carmen Ramírez Boscán	Vota NO.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota NO.
Gildardo Silva	Vota NO.
David Racero	Vota NO.
Liliana Rodríguez	Vota NO.
Cristóbal Caicedo	Vota NO.
Gabriel Becerra	Vota NO.
Diego Patiño Amariles	Vota NO.
Pedro Suárez Vacca	Vota NO.

Estamos votando la proposición que pide eliminar el artículo 1°.

Agmeth Escaf	Vota NO.
Karyme Cotes	Vota NO.
Luis Suárez Chadid	Vota SÍ.
Wilmer Ramiro Carrillo	Vota SÍ.
Jorge Rodrigo Tovar	Vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	Vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión Secretario, vamos a recoger los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota...

Erick Velasco	Vota NO.
Duvalier Sánchez	Vota NO.
Meriancita Perdomo	Vota NO.

¿Quién falta por votar?

Aníbal Hoyos vota NO, ¿alguien más que falte por votar?

Julián López vota NO.

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Luis Suárez Chadid.

Wilmer Carrillo.

Jorge Rodrigo Tovar.

Ingrid Sogamoso.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 28 votos electrónicos, para un total de 32 votos por el SÍ.

Total votos manuales y electrónicos por el SÍ: 32.

Por el NO, han votado manualmente:

Alejandro García.

Ingrid Aguirre.

Támara Argote.

Carmen Ramírez.

Carlos Felipe Quintero.

Gabriel Silva, perdón.

- Gildardo Silva.
- David Racero.
- Liliana Rodríguez.
- Cristóbal Caicedo.
- Gabriel Becerra.
- Diego Patiño.
- Pedro Suárez.
- Agmeth Escaf.
- Karyme Cotes.
- Erick Velasco.
- Duvalier Sánchez.
- Mery Anne Perdomo.
- Aníbal Hoyos
- Julián López.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 57 votos electrónicos, para un total de 76 votos por el NO.

Total votos por el NO: 76.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 1°, señor Presidente.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ART. 1 HR. GARCES
 Inicio de la votación: 28/05/2024 16:40:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	67,44%
Sí	28	32,56%
Total	86	

Nombres Apellido	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
16. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
21. DIAZ ARIAS GILMA	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

[bffc7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

44. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
82. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84. vallejo beltran carlos arturo	No
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 1 H.R GARCES CHRISTIAN			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
9	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
11	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
12	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
18	SILVA MOLINA GILDARDO		X
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		4	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio se constató que en la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en el trámite del Proyecto de ley No 219-2023 Cámara, N° 309 -2023 Senado "Por medio de la cual se aporta una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo novilladas becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humanas" se votó la proposición de eliminación al artículo 1° anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 28 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 32 votos.

Por el **NO**: 57 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 76 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 57 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 58 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 28 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 32 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 77 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N.º 144 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Omar Garzón Garzón.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos con el articulado, con las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones

Para el artículo 1°, dos proposiciones no avaladas, una que presenta la Representante Ana Rogelia Monsalve que pide modificar el artículo 1°, quedando así:

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, el reconocimiento y respeto por la vida animal y que contribuye al avance de la cultura de la paz, mediante la regulación de las corridas de toros, rejoneos, rejoneos, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales”. Ana Rogelia Monsalve, firma.

Otra proposición para el artículo 1° de la Representante Ana Rogelia Monsalve, que pide modificarlo después de:

“El avance de la cultura de la paz mediante la..., le elimina prohibición, y la cambia por regulación, y elimina al final que se socavan, que socavan la integridad de formas de vida no humana”.

Esas serían las dos proposiciones no avaladas para el artículo primero.

Para el artículo segundo, para el artículo dos proposiciones para el artículo segundo, una de la Representante Ana Rogelia Monsalve, que pide modificar el inciso primero del artículo segundo, quedando así:

“Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en

todo el territorio nacional, en los que las actividades sean una manifestación de tradición regular y periódica”. Ana Rogelia Monsalve.

Y otra proposición que pide modificar el artículo segundo:

“Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en todo el territorio nacional, excepto en los departamentos que tengan municipios, donde las corridas de toros, sean consideradas patrimonio cultural”.

Esta proposición, la firman, los Representantes: Ana Rogelia Monsalve, Christian Garcés, Vladimir Olaya.

Para el artículo tercero. Seis proposiciones no avaladas. Una de Christian Garcés, que *“pide eliminar el párrafo primero, pasar el segundo a primero, el tercero a segundo”.* En ese sentido sería la proposición del Representante Christian Garcés.

Otra proposición para el tercero, del Representante Christian Garcés.

“En el inciso primero, prohibición transcurridos. Le elimina: tres y lo cambia por cinco años. En el párrafo segundo, igualmente, elimina: durante los tres y lo cambia por cinco años. Para el párrafo tercero, también, cambia tres por cinco años”. Christian Garcés, firma.

Para el artículo tercero, otra proposición no avalada de Christian Garcés, que pide modificar el párrafo segundo, pide modificar el artículo segundo. Dice así:

“El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura, reglamentará, una vez expedidos los planes de reconversión laboral, las condiciones de desarrollo de las actividades, actividades taurinas durante los tres años permitidos, los cuales se basarán en los más altos estándares de ponderación, entre bienestar animal, cultura y empleo y modifica el párrafo tercero, el cual quedaría así:

“El Gobierno nacional socializará las condiciones de desarrollo de actividades taurinas a las entidades territoriales, durante los tres años permitidos, las cuales podrán autorizar dichos espectáculos, siempre que se dé estricto cumplimiento a las consideraciones, a las condiciones de ponderación, entre bienestar animal, cultura y empleo expedidas, por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura”. Christian Garcés, firma esta proposición también.

Para el artículo tercero, Juan Daniel Peñuela:

“Modifica el inciso primero del artículo tercero, cambiando: tres por cinco años”.

Para el artículo tercero, proposición que firma...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Secretario, lo deja como constancia, el Representante. Adicionalmente, usted ha leído varias que podrían quedar como constancia, Secretario.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, vamos a terminar de leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia el Representante Juan Manuel Peñuela.

Proposición, una proposición de la Representante Juana Carolina Londoño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Una proposición de Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Está la Representante Ana Rogelia, dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está la Representante Ana Rogelia, pide para el artículo tercero, modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

“Prohibición. Transcurridos tres años a partir de la entrada de emergencia de la presente ley, entrará a regir en todo el territorio nacional, la regulación para el desarrollo de las corridas de toro, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas”.

Elimina el párrafo primero y en el párrafo segundo, que pasaría a ser el primero, lo modifica y quedaría así:

“El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los primeros dos meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, convocará a las asociaciones taurinas, gremios taurinos, trabajadores que dependan de las actividades taurinas para desarrollarlas, para desarrollar las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas, con base en altos estándares de bienestar y protección animal.

Elimina: modifíquese el párrafo tercero, que quedaría:

“Las actividades taurina, se sujetarán a las siguientes condiciones. Y en el literal A, le elimina la palabra: ininterrumpida y al final le adiciona: regular y periódica. Y elimina el inciso final del párrafo cuarto”.

Para el artículo cuarto, señor Presidente y honorables Representantes, hay seis proposiciones

no avaladas. Una de... una primera del Representante Christian Garcés, Juana Carolina Londoño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia, no se encuentra el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Otra proposición del Representante Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Otra preposición del Representante Juan Daniel Peñuela.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia, está en el recinto, pero la deja como constancia, señor Presidente.

Otra proposición de... dos proposiciones de Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una primera que pide modificar el inciso primero, eliminando la expresión: *Demuestren que sus ingresos y sustento económico principal.*

En el inciso segundo le adiciona, después de la expresión, *un diagnóstico para determinar,* le adiciona:

“La participación en el mercado laboral formal e informal de la población, que se dedica a la actividad taurina en el país. Y elimina: la parte que sigue en el inciso, elimina el inciso tercero, modifica el cuarto, eliminando: una vez se conozca el... y lo cambia: con fundamento en el resultado del diagnóstico. En el párrafo primero, después de interinstitucional liderada por, ley adiciona: el Ministerio de Hacienda. Y después de Industria y Turismo y Ambiente y Desarrollo Sostenible, le adiciona: Departamento de Prosperidad Social. Y en el párrafo segundo le elimina la parte final que dice: y que están amparados bajo en principio de confianza legítima”. Ana Rogelia Monsalve.

Para este artículo, otra proposición de Ana Rogelia Monsalve, entonces modifica el inciso primero, el cual quedaría así:

“Reconversión laboral. El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, tendrán un plazo de tres años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para garantizar programas efectivos de reconversión económica y laboral para las personas, que se dedican a la actividad taurina”.

El inciso segundo, quedaría:

“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, realizará un diagnóstico para determinar por cada región en Colombia, a las personas que dependan directa e indirectamente de la actividad taurina”.

El inciso tercero quedaría:

“Una vez se conozca el resultado del diagnóstico, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con las asociaciones taurinas, gremios taurinos y trabajadoras que dependan de las actividades taurinas, plantearán las medidas necesarias para facilitar el tránsito de las personas, que dependan, que dependen de estas actividades hacia otras actividades económicas y/o laborales”.

El párrafo primero. Le adiciona, después de liderada por el... le adiciona:

“El Ministerio de Hacienda. Y le elimina, después de Ministerio de Trabajo: Y conformada por los... igualmente, después de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le elimina: y asociaciones de terceros o cualquier gremio u organización del sector a cargo de... le adiciona: para definir la financiación de los programas requeridos para la reconversión económica y laboral de estas personas”.

En el párrafo segundo,

“Después de espectáculos taurinos a fin de que... le adiciona: también. Y después de entidad territorial le elimina: así como la adopción de la política pública, establecida en la Ley 1988 de 2019 y sus derechos reglamentarios, a fin de beneficiar a los vendedores informales o sus organizaciones, que hacen parte de la actividad taurina y que están amparados bajo el principio de confianza legítima”.
Ana Rogelia Monsalve.

Esa sería para el artículo cuarto.

Para el artículo quinto. Hay una proposición del Representante Daniel Peñuela.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La ha dejado como constancia, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia, el Representante Peñuela.

Para el artículo sexto. Una proposición del Representante Eduard Sarmiento, que no está avalada, Representante Eduard Sarmiento para el artículo sexto, tiene una proposición no avalada, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones no avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones no avaladas. Representante Ana Rogelia, 2 minutos para su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente, aquí los que apoyan este proyecto de ley, se han encargado de insistir en que tienen todas las garantías, en que se ha brindado todo y que las de la jugadita somos nosotros, pero entonces, yo no entiendo, cómo van a leer todas las proposiciones de todo el articulado y para votarlas todas juntas, háganme el favor, son proposiciones que tienen sentidos diferentes y no se puede votar completamente juntas, por las menos las mías que estoy aquí, no las permito que la voten juntas señor Presidente, por favor, sepárenla, por el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración las proposiciones sin aval.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor, abra el registro Secretario para votar las proposiciones sin aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al articulado del proyecto de ley.

Juan Carlos Wills Ospina	Vota NO.
--------------------------	----------

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García, Ponente	Vota NO.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota NO.
Juan Manuel Cortés	Vota NO.
Heráclito Landínez	Vota NO.
Gabriel Becerra	Vota NO.
Etna Támara Argote	Vota NO.
Alejandro Ocampo	Vota NO.
Dorina Hernández	Vota NO.
Agmeth Escaf	Vota NO.
Álvaro Leonel Rueda	Vota NO.
Carmen Ramírez	Vota NO.
Wilmer Castellanos	Vota NO.
Álvaro Monedero	Vota NO.
Liliana Rodríguez	Vota NO.
Carlos Felipe Quintero	Vota NO.
Pedro Suárez Vacca	Vota NO.
Cristóbal Caicedo	Vota NO.
Jezmi Lizeth Barraza	Vota NO.
Gildardo Silva	Vota NO.
Modesto Aguilera	Vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Bastidas	Vota NO.
----------------	----------

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Katherine Miranda	Vota NO.
Diógenes Quintero	Vota NO.
Julita Miranda	Vota NO.
Erick Velasco	Vota NO.
Germán Gómez	Vota NO.
Pedro Baracutao	Vota NO.

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Germán Gómez, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar? Castellanos ya está. ¿Alguien más falta por votar?

María Fernanda Carrascal	Vota NO.
--------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario vamos a recoger los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Julita Miranda, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, si hay algún voto manual, si no cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Ya se cerró el registro, Representante.

Por el SÍ tenemos 0 votos manuales y 5 votos electrónicos, para un total de 5 votos por el SÍ.

Total votos manuales y electrónicos por el SÍ: 5.

Por el NO han votado manualmente:

Juan Carlos Wills.

Alejandro García.

Juan Manuel Cortés.

Heráclito Landínez.

Gabriel Becerra.

Támara Argote.

Alejandro Ocampo, se retira el voto manual de Alejandro Ocampo, porque lo hizo de manera electrónica.

Dorina Hernández.

Agmeth Escaf.

Álvaro Leonel Rueda.

Wilmer Castellanos.

Álvaro Monedero.

Liliana Rodríguez.

Carlos Felipe Quintero.

Pedro Suárez Vacca.

Cristóbal Caicedo.

Jezmi Barraza.

Gildardo Silva.

Modesto Aguilera.

Katherine Miranda.

Diógenes Quintero.

Erick Velasco.

Pedro Baracutao.

María Fernanda Carrascal.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos, para un total de 91 votos por el NO.

Total votos manuales y electrónicos por el NO: 91.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas para el articulado.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROPOSICIÓN NO AVALADAS ARTICULADO
 Inicio de la votación: 28/05/2024 17:00:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	93,15%
Sí	5	6,85%
Total	73	

Número	Nombre Apellido	Voto
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

44.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48.	OSORIO MARÍN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54.	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRÁDE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
70.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
72.	vallejo beltran carlos arturo	No
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	SILVA MOLINA GILDARDO		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	23

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, Secretario, con las proposiciones avaladas del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero. Proposición avalada a la Representante Karen Manrique y Juan Pablo Salazar, ¿está el Representante? No, pero, bueno, proposición de Karen Manrique y Juan Pablo Salazar para el artículo primero. Pide eliminar, la expresión: *“Enmarcados en tradiciones culturales”*.

Para el artículo segundo, el artículo segundo. Quedaría como está en el informe de ponencia.

El artículo tercero. Señor Presidente, proposición avalada de Karen Manrique, Eliécer Salazar, Juan Pablo Salazar, William Aljure y otras firmas. Pide modificar el artículo tercero en su párrafo cuarto, adicionándole al final del párrafo, la siguiente expresión: *Ni para otras actividades y prácticas no descritas en la presente ley, por tanto, quedarán excluidas de la prohibición las cabalgatas, las actividades sobre toros, coleados, las corralejas y las peleas de gallos*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, también hay otra proposición avalada, para el artículo para el párrafo tercero, de este artículo, la presentan Mary Anne Andrea Perdomo, pide en el párrafo tercero eliminar la palabra: *socializará*, y la cambia por *hará pedagogía sobre*. Lo demás como viene en la ponencia, para este inciso.

Y en el literal a) cambia: *traten* por *trate*.

En el literal c) le adiciona después de municipales, y *departamentales*.

Y le adiciona un literal d) que dice: *“Las entidades territoriales tendrán la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales”*. Esas serían las del artículo tercero.

Para el artículo cuarto. Proposición para el artículo cuarto, señor presidente, una proposición de Leyla Rincón, Norman Bañol, Alexandra Vásquez, Heráclito Landínez, Alirio Uribe, Gabriel Parrado, Erick Velasco y otras firmas, que piden modificar el inciso primero del artículo cuarto, el cual quedaría así: *“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) apoyará técnicamente a la comisión interinstitucional, creada en el presente artículo y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la elaboración de los instrumentos para desarrollar, un registro administrativo para determinar el número de personas, que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia este artículo. Así mismo, se determinará el número de personas que, aunque no dependan directamente de estas actividades, se vean beneficiados con su realización”*.

Para el artículo cuarto, también, para el artículo cuarto. Proposición de Jairo Humberto Cristo Correa, que pide modificar el párrafo primero, después de *desarrollo sostenible*, le adiciona:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), las asociaciones de toreros. Lo demás, como viene en el informe de ponencia para el artículo cuarto.

Proposición para el artículo quinto. Dos proposiciones avaladas para este artículo, una de Santiago Osorio Marín, que modifica el artículo, quedando así: *Reconversión cultural. El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales y respetando el principio de autonomía territorial, tendrá un plazo de un año contados a partir de la entrada en vigencia de la prohibición referida en el artículo tercero de la presente ley, para llevar a cabo el proceso de reconversión de los escenarios de propiedad pública y con participación mayoritaria del Estado, usando para el desarrollo de las prácticas taurinas, en espacios usados para el desarrollo de las prácticas taurinas, en espacios destinados a actividades culturales, lúdicas, deportivas y artísticas, priorizando la vinculación y participación de las personas señalados en el artículo cuarto de la presente ley*. Santiago Silva.

Y una proposición aditiva de Juan Carlos Vargas Soler, que pide adicionar a este artículo cuarto, un... perdón, a este artículo quinto, un párrafo que

dice: *Para alcanzar el objetivo de la reconversión cultural de manera efectiva y sostenible, se podrán usar figuras jurídicas, como las alianzas público-privadas y público-populares.* Juan Carlos Vargas Soler.

Señor Presidente. Entonces, se han leído las proposiciones avaladas para que usted, si a bien lo tiene, someta a consideración el bloque de artículos primero, tercero, cuarto, quinto, como viene... con las proposiciones avaladas, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas. El artículo segundo, sexto y séptimo como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado, con las proposiciones avaladas. Representante Ana Rogelia, tiene usted el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente. Por qué insisten en colocar todo el articulado junto a votación, si son temas diferentes que se manejan en cada articulado, yo le pido, por favor, que separe el articulado de las proposiciones que tienen, de las que vienen, pero dejen conversar, pero separen el articulado, lo tienen todo junto, por favor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor, abra el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado, repito, el artículo 1°, 3°, 4° y 5° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 2°, 6°, 7° como viene en el informe de ponencia. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García, Ponente, vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García	Vota SÍ.
Saray Robayo	Vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	Vota SÍ.
Cristóbal Caicedo	Vota SÍ.
Alejandro Ocampo	Vota SÍ.
Meriancita Perdomo	Vota SÍ.
Támara Argote	Vota SÍ.
Agmeth Escaf	Vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota SÍ.
Susana Gómez	Vota SÍ.
Gildardo Silva	Vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero	Vota SÍ.
Alexandra Vásquez	Vota SÍ.
Héctor David Chaparro	Vota SÍ.
Liliana Rodríguez	Vota SÍ.
Katherine Miranda	Vota SÍ.
Duvalier Sánchez	Vota SÍ.
Alirio Uribe	Vota SÍ.
Jezmi Lizeth Barraza	Vota SÍ.
Juan Carlos Wills Ospina	Vota SÍ.
Erick Velasco	Vota SÍ.
Heráclito Landínez	Vota SÍ.
Norman Bañol	Vota SÍ.
Wilmer Castellanos	Vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Monedero, ¿cómo vota? El Representante Monedero está votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero	Vota SÍ.
Ermes Evelio Pete	Vota SÍ.
Catherine Juvinao	Vota SÍ.
Ingrid Aguirre	Vota SÍ.

Se retira el voto manual de la Representante Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez	Vota SÍ
--------------------	---------

Se retira el voto manual de la Representante Támara Argote, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez, porque lo hizo de manera electrónica.

Retire el voto manual de Duvalier Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica.

William Aljure	Vota SÍ.
Juan Carlos Vargas	Vota SÍ.
John Jairo González	Vota SÍ.
Karen Manrique	Vota SÍ.
John Fredy Valencia	Vota SÍ.

Orlando Castillo ya votó.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Orlando Castillo	Vota SÍ.
------------------	----------

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente. Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse la votación, últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Alirio Uribe Muñoz, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Últimos votos manuales, anuncio que va a cerrarse, cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Alejandro García.

Saray Robayo.

Juan Manuel Cortés.

Cristóbal Caicedo.

Alejandro Ocampo.

Agmeth Escaf.

Luis Carlos Ochoa.

Susana Gómez

Gildardo Silva.

Carlos Felipe Quintero.

Alexandra Vásquez.

Héctor Chaparro.

Katherine Miranda.

Jezmi Barraza.

Juan Carlos Wills.

Erick Velasco.

Heráclito Landínez.

Norman Bañol.

Wilmer Castellanos.

Álvaro Monedero.

Hermes Pete.

Ingrid Aguirre.

Alejandro Martínez.

William Aljure.

John Jairo González.

John Fredy Valencia

Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 66 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el SÍ.

Total votos manuales y electrónicos por el SÍ: 93.

Por el NO, 0 votos manuales, 2 votos electrónicos.

Total votos manuales y electrónicos por el NO: 2

Señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS
 Inicio de la votación: 28/05/2024 17:25:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	2	2,94%
Sí	66	97,06%
Total	68	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18.	DIÁZ ARIAS GILMA	Sí
19.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
21.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
22.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
23.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
24.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
25.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
26.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
27.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
28.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
30.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
31.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
32.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
33.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
34.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
36.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
37.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
38.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
41.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
42.	PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	Sí
43.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí

[bffc7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
50.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
54.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
55.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
57.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
61.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
62.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
63.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
64.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
65.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
66.	valléjo beltran carlos arturo	Sí
67.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
68.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA RÍOS ALEJANDRO	X	
12	GOMEZ CASTANO SUSANA	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIR	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
24	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	27	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta señor Secretario, el artículo nuevo fue dejado como constancia, el artículo del doctor Rueda nuevo quedó como constancia, así que solo nos queda título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Hay una proposición de Álvaro Leonel Rueda de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedó como constancia, la dejó como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Óscar Leonardo Villamizar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Álvaro Leonel Rueda, otro, queda como constancia. Hay que dejar en el acta explícito eso, Representante Ocampo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lea el título y la pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título con la proposición de Karen Manrique, Juan Pablo Salazar y Eduard Sarmiento. Que pide modificar el título, el cual quedaría así:

“Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural, mediante la prohibición en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana”.

Y la pregunta.

Si quiere la Plenaria que este proyecto de ley, ¿sea ley de la república?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos piden votación nominal, abra el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos Alejandro:

García vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ, por favor en lo posible hagámoslo digital, nos va a ayudar muchísimo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García, Ponente	Vota SÍ.
Diego Patiño	Vota SÍ.
Erick Velasco	Vota SÍ.
Jezmi Barraza	Vota SÍ.
Norman Bañol	Vota SÍ.
Elizabeth Jay-Pang	Vota SÍ.
Liliana Rodríguez	Vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota SÍ.
Gabriel Parrado	Vota SÍ.
Alfredo Mondragón	Vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	Vota SÍ.
Andrés Jiménez	Vota SÍ.
Luis Eduardo Díaz	Vota SÍ.
Katherine Miranda	Vota SÍ.
Alirio Uribe	Vota SÍ.
Susana Gómez	Vota SÍ.
Wilmer Castellanos	Vota SÍ.
Cristóbal Caicedo	Vota SÍ.
Meriancita Perdomo	Vota SÍ.
Alejandro Martínez	Vota SÍ.
Irma Luz Herrera	Vota SÍ.
Edna Támara Argote	Vota SÍ.
Pedro Suárez Vacca	Vota SÍ.

Jennifer Pedraza	Vota SÍ.
Cristian Avendaño	Vota SÍ.
Hermes Evelio Pete	Vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes.
Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duvalier, Secretario, el Representante Duvalier...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Fernando Niño vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, recoja votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de Elizabeth Jay-Pang, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Méndez, Secretario. Secretario, el Representante Jorge Méndez está tratando de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro.

Representante Méndez, puede votar.

Se retira el voto manual de Hermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, vamos a recoger los votos manuales que nos quedan en la Plenaria. Doctor Cristóbal, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

James, James, Representante James Mosquera, el Representante James Mosquera, Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, recoja últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Últimos votos manuales, si alguien falta por votar, vamos a cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, vamos a cerrar el registro, si alguien falta por votar, está afuera, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado del título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Alejandro García.

Diego Patiño Amariles.

Erick Velasco.

Jezmi Barraza.

Norman Bañol.

Liliana Rodríguez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Gabriel Parrado.

Alfredo Mondragón.

Juan Manuel Cortés.

Andrés Jiménez.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Katherine Miranda.

Alirio Uribe Muñoz.

Susana Gómez.

Wilmer Castellanos.

Cristóbal Caicedo.

Mary Anne Perdomo.

Alejandro Martínez.

Irma Luz Herrera.

Támara Argote.

Pedro Suárez Vacca.

Jennifer Pedraza.

Cristian Avendaño.

Juan Carlos Wills.

Duvalier Sánchez.

Fernando Niño.

Armando Zabarain

James Mosquera.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ, 64 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el SÍ.

Total votos manuales y electrónicos por el SÍ: 93

Por el NO, 0 votos manuales, 2 votos electrónicos, para dos votos por el NO.

Total votos manuales y electrónicos por el NO: 2

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 28/05/2024 17:57:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	3,03%
Sí	64	96,97%
Total	66	

Nombre y Apellido	Res. Puntaje
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
20. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
28. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
29. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
31. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
33. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
34. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
35. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
36. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
39. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
40. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
41. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
42. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
43. OSPINA OSPINA FLKIN RODOLFO	Sí
44. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí

[bfff3c7c8-9289-48b2-9446-20bd9b180eed]

45. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
46. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
47. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
48. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
49. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
50. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
51. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
52. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
53. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
54. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
56. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
57. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
58. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
59. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
60. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
61. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
62. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
63. vallejo beltran carlos arturo	Sí
64. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
65. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
66. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
19	PATINO AMARILES DIEGO	X	
20	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
25	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	

29	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		29	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a continuar, el Representante Alejandro García, Ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Colegas, si me dan unos minutos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, vamos a escuchar al Representante Ponente, Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Gracias colegas. Esta victoria es de ustedes que se quedaron hasta el final, que resistieron y que aguantaron, hoy puedo decir que la Cámara de Representantes le cumplió a Colombia, debo agradecerle a Esmeralda Senadora, a Juan Carlos, hemos demostrado, ustedes han demostrado que trabajando en equipo se pueden lograr las cosas. Gracias a nuestros equipos, gracias a los animalistas; verlos llorar con cada triunfo, es un impulso para nosotros, pero sobre todo, gracias a cada una de las bancadas que acá nos acompañaron, hubo personas de diversas bancadas que estuvieron hasta el final, sin ustedes esto no hubiese sido posible.

Cuando asumimos la ponencia, sabíamos que no sería fácil, pero nunca nos imaginamos que fuese tan difícil, este proyecto se ha caído 14 veces y hoy podemos decir que puede ser y está cerca en último debate de la República, nos queda conciliación, nos queda sanción presidencial, nunca imaginé realmente lo retante, lo difícil, lo frustrante a veces que sería, pero, bueno, pudimos sacar el debate adelante gracias a ustedes.

Quiero dar unos mensajes a las ciudades y a los taurinos. A los taurinos les digo, participen de la reconversión, hay oportunidades en este proyecto. A las ciudades les digo, Manizales y Cali, esto es una oportunidad para que estas ciudades, esos espacios subutilizados, en unos espacios, unas actividades esporádicas menos de una semana al año puedan ser actividades o puedan ser lugares realmente de cultura, de arte, de deporte, de conciertos, al país le decimos que se prioriza la protección y el bienestar animal y al mundo que Colombia está en un proceso de transformación cultural con dignidad por todos los seres y con bienestar animal.

Les cuento y les hago una confesión y con esto termino. Releí recientemente elogio de la dificultad dado todo lo que estaba pasando con este proyecto, no sentiría esta alegría si el camino hubiese sido fácil, traer este barco a buen puerto no hubiese sido posible sin la permanencia de ustedes, sin la paciencia, sin la resistencia nuestra. No sentiría este regocijo, sin el picante que le impuso esta dificultad, a todos colegas esta victoria es de ustedes, esta victoria es de la Cámara. Gracias de corazón.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle el uso de la palabra al autor del proyecto de ley, Juan Carlos Losada y se prepara la doctora Ana Rogelia, el Representante Losada tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Yo me he subido muchas veces a ese atril a agradecer tantas veces tantos proyectos de ley que hemos luchado durante muchos, muchos años en el Congreso de la República y nunca me había pasado subirme a este atril con las lágrimas en los ojos de la emoción de ver cristalizarse 10 años de lucha en el Congreso de la República, y esto no hubiera sido posible sin la doctora Esmeralda Hernández, que batalló como una guerrera en el Senado de la República por este proyecto. Esto no hubiera sido posible sin Alejandro García, que es un titán, un titán de las buenas maneras, un titán de la política bien hecha, de la política bien hablada.

Compañeros de todas las bancadas que nos apoyaron, gracias, lo que hay aquí hoy, es un país que dice, que no hay ninguna forma de tortura que pueda considerarse cultura en este mundo. Colombia le da ejemplo al mundo entero hoy, porque nos volvemos una sociedad cada vez menos violenta y por lo tanto cada vez más civilizada. Mahatma Gandhi dijo que uno puede medir la evolución moral de un pueblo por cómo trata a sus animales, y hoy Colombia en esa materia, ha dado un salto cuántico en términos de respeto y de amor a la vida.

La tortura, compañeros, no se regula, la tortura se prohíbe y eso fue lo que ustedes votaron hoy aquí. Mi reconocimiento total a la Mesa Directiva, que nos permitió insistir, que nos permitió, a pesar de todas las mañas, de todos los avatares, de todas las

dificultades que vivió este proyecto, insistir hasta que lo lográramos, son tan dueños de este triunfo como quienes lo promovimos durante tanto tiempo. Muchísimas gracias a mi bancada del Partido Liberal, a la bancada del Pacto Histórico, a esos Verdes que fueron, sin ellos hubiese sido imposible.

Nunca bajaron los brazos, pero hay un par de, hay un par de reconocimientos muy importantes que hay que hacer aquí y es a los que tienen, a los que tienen la valentía de ser disidentes de aquellos que querían perpetuar la tortura animal y me...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Y me refiero aquí a esos conservadores que nunca bajaron la guardia, que están aquí, ellos saben quiénes son, a Jorge Méndez que se quedó solo en Cambio Radical y nunca bajó los brazos, a los señores del Centro Democrático que, a pesar de votar NO, sabían de la importancia democrática de estar presentes en este debate y que no le hicieron el juego a dejar tirado el debate, hicieron quórum aquí.

Pero ante todo y antes que, a cualquier otro, a los equipos de trabajo de estos Representantes y Senadores que sienten la camiseta tanto como nosotros y para quienes este es un triunfo moral. Ana María, te amo, y a todos esos animalistas que están allá afuera, a las organizaciones, a Eduardo Peña, a Carlos Crespo, a Gianni Mateus, a los animalistas que nunca dejaron esto tirado, a los animalistas que llevan creyendo una década, dos décadas en este asunto, están...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy se celebra que miles de familias quedan sin empleo, hoy las lágrimas del Representante, las van a derramar cientos de niños y niñas cuando sus padres no tengan cómo llevarle el sustento diario. Hoy demuestran que tres años de transición mintiéndole al país, donde le va a entregar trabajo y empleo a personas que ni siquiera han identificado, donde el DANE se escudó en no hacer ese trabajo. Hoy se celebra que se les quita el empleo a los colombianos, pero yo pienso que el gran ganador de este proyecto de ley, no son los toros, ni los antitaurinos ni los animalistas, es el Ministro del Interior, que demostró una vez más, lo bien que le va encerrarse en oficinas con Representantes para que salgan corriendo a votarle. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La Senadora Esmeralda, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Senadora, Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente. Hoy es un día quizás de los más felices de mi vida, hoy derrotamos el símbolo del dolor, del sufrimiento y de la tortura de los seres sintientes, hoy matamos ese símbolo. Gracias al Congreso, gracias a todas las bancadas, gracias a mi bancada, gracias a mi Presidente, gracias a mi gobierno, pero sobre todo, gracias infinitas y enormes a la ciudadanía que lleva décadas peleando por esta causa, luchando esta causa. Hoy este triunfo no es para ninguno de nosotros, hoy este triunfo es para los animales, hoy este triunfo es un paso más para construir una sociedad digna.

Para dignificar también a los seres humanos, hoy es un paso más para reconocer que no somos superiores a los otros seres con los que habitamos el planeta, no tengo nada más que decir que gracias con el alma, con el corazón, hoy ustedes, este Congreso hizo historia, gracias enormes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Secretario. Vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley que se encuentra en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, 142 de 2022 Senado.

“Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Erazo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Andrés David Luna Sánchez y Soledad Tamayo.*

Ponentes: Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Este proyecto fue anunciado: 22 de mayo de 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, sírvase continuar, tenemos proposición de archivo, impedimentos, ¿tenemos impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Con su venia, para pedir dos minuticos, estamos revisando el correo de la Subsecretaría, si se radicaron nuevos impedimentos. Se deja constancia de que el Representante, el Representante Dolcey Torres, el Representante Dolcey Torres no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Tenemos más impedimentos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, vamos a darles lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante John Jairo Berrío se declara impedido para votar este proyecto, en virtud a que el contenido del mismo versa sobre el área de transporte, sector donde actualmente tiene inversiones.

El Representante John Jairo Berrío...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra el Representante?, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento, el Representante.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia.

Jaime Raúl Salamanca Torres también se declara impedido para votar este proyecto de ley, teniendo en cuenta que de aprobarse, podría constituir un beneficio directo en favor de parientes dentro del segundo grado consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra el Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Iberson Escobar está presente señor Presidente. Se declara impedido, debido a que su cónyuge dirige un centro de enseñanza automovilística y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.

El Representante Luis Ramiro Ricardo, se declara impedido, pero no se encuentra en este momento en el recinto, el Representante.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, como constancia. Entonces quedaría un solo impedimento de Wilder Iberson Escobar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se le dio lectura al impedimento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, en consideración, se abre su discusión, señor Secretario, abramos registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Wilmer Escobar. Wilder Escobar.

¿Cómo vota el Ponente? NO. Ciro Rodríguez Pinzón, Ponente, vota NO. Gabriel Parrado vota NO.

Acaba de salirse mientras se vota el impedimento, Representante Octavio Cardona.

Alirio Uribe	Vota NO.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota NO, vota SÍ, perdón, corrijo.
Luis Carlos Ochoa	Vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables Representantes, estamos votando impedimentos.

Octavio Cardona	Vota NO.
Hugo Archila Suárez	Vota NO.
Juan Sebastián Gómez	Vota NO.
Sandra Bibiana Aristizábal	Vota NO.

Germán Rozo	Vota NO.
Armando Zabaraín D'Arce	Vota NO.
Luis Eduardo Díaz Mateus	Vota NO.
Nicolás Barguil	Vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	Vota SÍ.
Hermes Evelio Pete	Vota NO.
Wilmer Ramiro Carrillo	Vota NO.
Jorge Rodrigo Tovar	Vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	Vota NO.
Liliana Rodríguez	Vota NO.
Leyla Rincón	Vota NO.
Alfredo Ape Cuello	Vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación, anuncie proyectos y citamos para mañana a la una de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncia...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Citamos para mañana, 29 de mayo a la una de la tarde, y se levanta la sesión y anuncie proyecto, no, anuncie proyectos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Se suspende la votación y se anuncian los... y se anuncian los siguientes proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024 a la una de la tarde.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 190 de 2022 Cámara, 261 de 2022 Senado, *“por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros”.*

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, 142 de 2022 Senado, *por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida y a la integridad personal.*

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, 69 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior.*

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental y turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa.*

Proyecto de Ley número 249 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002, para la implementación de la póliza de seguros.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación.

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica de Oriente, la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal.

Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria.

Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 270 de 1996.

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 2 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena la modernización, actualización permanente del Programa de Ampliado de Inmunizaciones.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Pastrana Borrero.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de créditos al sector primario en Colombia.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya a la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de la energía.

Proyecto de ley número 364 de 2024 Cámara, 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención contra la tortura.

Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara, 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de Política Nacional de Investigación Científica.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación.

Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce, garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes.

Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por la cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la Jurisdicción Especial para la Mujer, Niños, Niñas y Adolescentes.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara, 1 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 2011.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024 a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan, voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias señor Secretario, a la cabina, a todo el equipo técnico que nos acompañaron hoy en la sesión de la Cámara, a todos los Representantes. Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles, 29 de mayo, a la una de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 35 minutos, se levanta la sesión. Damos las gracias a todos los honorables Representantes que nos acompañaron en el día de hoy, a la ciudadanía que nos siguió a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, a los funcionarios de la Secretaría General, de la Subsecretaría por su colaboración.

¡Una feliz noche para todos!

CONSTANCIAS

Bogotá D.C. 28 MAYO de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 16Hr horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo atender una cita con mi abogado, a fin de preparar mi defensa ante citación a indagatoria en la Corte Suprema de Justicia, el 29/05.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara
Nombre: YÉNICA ACOSTA INFANTE
Cedula: 41078258

VoBo
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitalia Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, que me encuentro actualmente la sesión de la Comisión Accidental que conformará una lista de elegibles para la elección del o la Contralor o Contralora de la República, en la cual fui designado como miembro en la Resolución 0485 de 2024. Por lo anterior, no podré asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy 28 de mayo del 2024 hasta que se acabe la sesión de la comisión accidental. Una vez termine, me integro a la Plenaria en el punto del orden del día en el que se encuentren.

Atentamente,


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 28 - 2024
Hora: 2:39 PM

CONSTANCIA

SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS RECIENTES EVENTOS VIOLENTOS EN SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo respetuosamente a la Mesa Directiva y a esta honorable plenaria para expresar mi profunda preocupación y solicitar su intervención urgente respecto a los trágicos eventos del 25 de mayo de 2024 en San José del Fragua. Este municipio fue escenario de violentos enfrentamientos entre las facciones disidentes de las FARC, "Carolina Ramírez" y "Comandos de Frontera", que resultaron en la muerte de diez hombres y una mujer. Estos hechos no solo destacan una severa crisis de seguridad sino también la urgente necesidad de fortalecer nuestras políticas y acciones de protección hacia la comunidad, especialmente hacia los niños y la población civil, quienes han sido gravemente afectados.

La creciente violencia en Caquetá es totalmente inaceptable y requiere una respuesta coordinada y eficaz por parte del gobierno nacional y todas las entidades de seguridad y derechos humanos. Los reportes señalan que estos enfrentamientos, además de estar vinculados a disputas territoriales por actividades de narcotráfico, han generado un clima de miedo y desplazamiento significativo entre los habitantes locales.

Ante la gravedad de la situación, solicito que se atiendan de manera urgente las peticiones formalizadas ante el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, el Alto Comisionado para la Paz y la Fiscalía General de la Nación. Además, solicito la pronta organización de una mesa de seguridad integrada por la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el

Subsecretaría General
Fecha: 28 Mayo 2024
Hora: 4:05 PM

Gobernador del Departamento y otros entes relevantes para investigar estos actos de violencia y tomar medidas efectivas.

Asimismo, instó a la creación de una Mesa Humanitaria amplia y representativa que incluya a todos los actores regionales y nacionales, y que establezca un mecanismo conjunto con la Fiscalía General de la Nación para investigar todas las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Esta mesa debe facilitar un diálogo amplio y efectivo que aborde las causas estructurales del conflicto y promueva una paz duradera en nuestro departamento.

Agradezco su atención a este asunto de suma gravedad y espero su apoyo para asegurar la implementación de estas medidas críticas, esenciales para la paz y la seguridad de los ciudadanos de Caquetá. Solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que facilite y priorice la atención de estas solicitudes.

Atentamente


HÉCTOR MAURICIO CUELLAR
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO PROYECTOS DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, modifíquese el orden de día para aplazar la discusión y votación de los proyectos de ley que tienen firma de ministros, y por lo tanto son de iniciativa gubernamental, lo cuales se encuentran agendados en el punto III del orden de día dispuesto para hoy 28 de mayo de 2024; 1, 10, 11, 19 y 20.


CHRISTIAN GARCES
REPRESENTANTE CÁMARA




CONYOLIVA A.
C.R.

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Bogotá, D.C., veintidós (22) de mayo de 2024
C.E.E.C. 3.10 -872-2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Andres.calle@camara.gov.co

PROPOSICIÓN CREACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, créese una comisión accidental conformada por miembros de diferentes bancadas para el estudio del Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"


CHRISTIAN GARCES



Referencia: Decisión sobre tramite de recusación presentada por el ciudadano JUAN CARLOS CALDERON ESPAÑA, en contra de todos los miembros de la Cámara de Representantes "...para que no tramiten los proyectos de ley o actos legislativos de iniciativa del ejecutivo hasta tanto los presidentes de Senado y Cámara de Representantes y demás miembros del Congreso que serán vinculados en la matriz de colaboración que esta semana entregaran los señores Sneyder Pinilla y señor Olmedo López, se aparten por completo en aras de salvaguardar la transparencia y legalidad de las leyes y demás que sean expedidos ..."; como consecuencia de "...las deleznable declaraciones efectuadas por el ex subdirector de manejo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD..."

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que en Sesión Reservada de esta célula congresual realizada el día veintuno (21) de mayo de la presente anualidad, por unanimidad del pleno de la Comisión, se resolvió RECHAZAR DE PLANO la recusación presentada por el ciudadano JUAN CARLOS CALDERON ESPAÑA, y remitida a esta célula congresual por su despacho; lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

[...]"

3. DEL CASO CONCRETO

La recusación que se analiza, está encaminada a recusar a todos los miembros de la Cámara de Representantes, "... para que no tramiten los proyectos de ley o actos legislativos de iniciativa del ejecutivo hasta tanto los presidente de Senado y Cámara de Representantes y demás miembros del Congreso que serán vinculados en la matriz de colaboración que esta semana entregarán los señores Sneyder Pinilla y señor Olmedo López, se aparten por completo en aras de salvaguardar la transparencia y legalidad de las leyes y demás que sean expedidos..."; como consecuencia de las deleznable declaraciones efectuadas por el ex subdirector de manejo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD.

Así, y de conformidad con las normas anteriormente citadas, se desprende que el conflicto de intereses se ciñe a la "discusión y votación", de aquellos asuntos que son sometidos a consideración de los Congresistas, como lo es el trámite de proyectos de ley o actos legislativos y cuyos impedimentos, en caso que un congresista considere que puede estar incurso en un posible conflicto de interés, deberá darlo a conocer oportunamente; oportunidad que se circunscribe hasta tanto se dé inicio de la discusión y votación del proyecto.

Así las cosas, se evidencia que la recusación presentada por el ciudadano Juan Carlos Calderón España, se encuentra fuera de término, toda vez que se anticipa a la oportunidad con que cuentan los Honorables Representantes para manifestar una situación en la que pudieran estar incurso en posible conflicto de interés, frente al proyecto de ley, acto legislativo o artículo que discute.

Al respecto, es importante mencionar el pronunciamiento del Juzgado Noveno del Civil del Circuito de Cali, al resolver la acción de tutela con radicado 76001-31-03-009-2023-00082-00, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), que declaró improcedente la tutela promovida por los señores Harold Viáfara González y Carlos Arturo González, en contra de esta célula congresual,

(...) pues recuérdese según el procedimiento legislativo, deben los congresistas encontrarse en debate de la reforma para presentar su eventual impedimento y de no ser u omitirlo un tercero, como en este caso los actores pueden elevar la solicitud de recusación. Para el caso en concreto la única reforma legislativa de la cual se ha dado apertura a debate es la reforma a la salud, ante la cual los accionantes deben estar pendientes de los congresistas que presenten sus impedimentos a escasos dos días de su apertura, so pena de poder ejercer su derecho a presentar recusaciones (...)"

Ahora bien, en cuanto a la procedencia de la recusación, esta Comisión reitera que, de acuerdo con las normas expuestas, está procede siempre

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

y cuando el congresista haya omitido solicitar que se le acepte el impedimento por presunto conflicto de intereses; oportunidad que se da en las discusiones y votaciones de los proyectos de ley, de actos legislativos o artículos; por lo que no se dan los presupuestos para se aborde el estudio la recusación.

En virtud lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 294 de la ley 5ª de 1992 y el parágrafo 3º del artículo 64 de la ley 1828 de 2017, procede la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a RECHAZAR DE PLANO la recusación presentada por el señor JUAN CARLOS CALDERÓN, en contra de todos los miembros de la Cámara de Representantes, "... para que no tramiten los proyectos de ley o actos legislativos de iniciativa del ejecutivo hasta tanto los presidente de Senado y Cámara de Representantes y demás miembros del Congreso que serán vinculados en la matriz de colaboración que esta semana entregarán los señores Sneyder Pinilla y señor Olmedo López, se aparten por completo en aras de salvaguardar la transparencia y legalidad de las leyes y demás que sean expedidos..."; como consecuencia de las deleznable declaraciones efectuadas por el ex subdirector de manejo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD.

Por Secretaría de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, comuníquese lo aquí resuelto a la Presidencia de la Cámara de Representantes y a la recusante Juan Carlos Calderón España.

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE,

[...]"

Cordialmente,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Bogotá, D.C., veintinueve (21) de mayo de 2024
C.E.E.C. 3.10 -864-2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
secretaria.general@comara.gov.co

Referencia: Decisión sobre el trámite de Recusaciones remitidas el nueve de mayo de 2024

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que en Sesión Reservada de esta célula congresual realizada el día dieciséis (16) de mayo de la presente anualidad, se tomaron las siguientes decisiones, con relación a las recusaciones remitidas por su despacho a esta célula congresual el 9 de mayo de 2024, por presunto conflicto de intereses respecto del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana";

1. Se RECHAZO la recusación presentada por el ciudadano, LUIS MANUEL CARDOZO, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara ANDRES DAVID CALLE AGUAS - Presidente de la Cámara de Representantes y OSCAR HERNAN SANCHEZ LEÓN - Presidente Comisión Primera Cámara; por presunto conflicto de intereses respecto del proyecto de ley 2019 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; de acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial, adoptada mediante resolución No. 007 del dieciséis (16) de mayo del 2024; para lo cual se transcribe lo pertinente:

"...Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el informe por el H.R WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, la Mesa Directiva,

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR, la recusación presentada por el ciudadano LUIS MANUEL CARDOZO, contra los Honorables Representantes a la Cámara, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS- Presidente Cámara de Representantes y OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN-Presidente Comisión Primera Cámara; por presunto conflicto de intereses respecto del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; de acuerdo con la motivación que sustenta el Informe y proposición aprobada en

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes; a los Hs.Rs. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN-recusados, así como al ciudadano LUIS MANUEL CARDOZO -recusante.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

2. Se RECHAZÓ la recusación presentada por el ciudadano EDUARDO NIÑO, contra el honorable Representante a la Cámara ANDRES DAVID CALLE AGUAS. por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley 2019 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; de acuerdo con la motivación que sustenta el Informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial, adoptada mediante resolución No. 008 del dieciséis (16) de mayo del 2024; para lo cual se transcribe lo pertinente:

"...Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el informe por el H.R NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, la Mesa Directiva,

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la recusación presentada por el ciudadano EDUARDO NIÑO, contra el honorable Representante a la Cámara ANDRES DAVID CALLE AGUAS. por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley 2019 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; "por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional. Del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socaban la integridad de formas de vida no humana"; de acuerdo con la motivación que sustenta el Informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el jueves dieciséis (16) de mayo del 2024.

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes; al H.R ANDRES DAVID CALLE AGUAS -recusado, así como al ciudadano Eduardo Niño -recusante.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

3. Se RECHAZO la recusación presentada por el ciudadano JOSE LUIS ROBAYO, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara H.R ANDRES DAVID CALLE AGUAS, H.R DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, H.R CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, H.R JUAN CARLOS LOZADA, H.R CRISTOBAL CAICEDO, H.R JORGE ANDRES CANCEMANCE, H.R OLGA BEATRIZ GONZALEZ, por presunto conflicto de intereses respecto del proyecto de ley 2019 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; de acuerdo con la motivación que sustenta el Informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial, adoptada mediante resolución No. 009 del dieciséis (16) de mayo del 2024; para lo cual se transcribe lo pertinente:

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

"...Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el informe por el H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, la Mesa Directiva,

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la recusación presentada por el ciudadano JOSE LUIS ROBAYO, contra los Honorables Representantes a la Cámara, H.R. DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, H.R. JUAN CARLOS LOZADA, H.R. CRISTOBAL CAICEDO, H.R. JORGE ANDRES CANCEMANCE, H.R. OLGA BEATRIZ GONZALES; por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", de acuerdo con la motivación que sustenta el informe, la proposición y la modificación propuesta por los miembros de la Comisión en el sentido de excluir la causa del H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS; aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista llevada a cabo el jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes; a los Hs.Rs. H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, H.R. DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, H.R. JUAN CARLOS LOZADA, H.R. CRISTOBAL CAICEDO, H.R. JORGE ANDRES CANCEMANCE, H.R. OLGA BEATRIZ GONZALEZ -recusados, así como al ciudadano JOSE LUIS ROBAYO -recusante.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento..."

Cordialmente,



ORLANDO AMBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Bogotá, D.C., veintidós (22) de mayo de 2024
C.E.E.C. 3.10 -874-2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co

Referencia: Decisión sobre el trámite de Recusaciones presentadas por los ciudadanos, BAUTISTA GARIBALDI HOYOS, JOSE LUIS ROBAYO, MANUEL LIBARDO ESPITIA ALMANZA y ALEX ANDRES MENESES CLAROS.

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que en Sesión Reservada de esta célula congresual realizada el día veintinueve (21) de mayo de la presente anualidad, se tomaron las siguientes decisiones, con relación a las recusaciones remitidas por su despacho a esta célula congresual, por presunto conflicto de intereses respecto del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"; así:

1. Se **NEGO POR IMPROCEDENTE E INFUNDADA** la recusación presentada por el ciudadano, BAUTISTA GARIBALDI HOYOS, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, HERNANDO GONZÁLEZ, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, Y GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA; integrantes de la

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Comisión Sexta Constitucional Permanente; por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; decisión adoptada mediante resolución No. 010 del veintinueve (21) de mayo del 2024; para lo cual se transcribe lo pertinente:

"...RESUELVE:

PRIMERO. NEGAR POR IMPROCEDENTE E INFUNDADA, la recusación presentada por el ciudadano BAUTISTA GARIBALDI HOYOS, contra de los integrantes de la Comisión Sexta, Hs. Rs., JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, HERNANDO GONZÁLEZ, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, Y GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA; por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", de acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes veintinueve (21) de mayo del 2024.

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes; a los Hs.Rs. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, HERNANDO GONZÁLEZ, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, Y GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA -recusados, así como al ciudadano BAUTISTA GARIBALDI HOYOS -recusante.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento..."

2. Se **RECHAZÓ** la recusación presentada por el ciudadano JOSE LUIS ROBAYO, en contra del Honorable Representante a la Cámara ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley 2019 de 2023 Cámara

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

- 309 de 2023 Senado; decisión adoptada mediante resolución No. 011 del veintinueve (21) de mayo del 2024; para lo cual se transcribe lo pertinente:

"...RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la recusación presentada por el ciudadano JOSE LUIS ROBAYO, en contra del H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley 2019 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado; "por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socaban la integridad de formas de vida no humana"; de acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes veintinueve (21) de mayo del 2024.

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes; al H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS - recusado, así como al ciudadano JOSE LUIS ROBAYO -recusante.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

3. Se **RECHAZO** por impropcedente la recusación presentada por el ciudadano MANUEL LIBARDO ESPITIA ALMANZA y ALEX ANDRÉS MENESES CLAROS, en contra del H.R. DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO; para participar en el debate y decisión del proyecto de ley 309 de 2023 Senado - 219 de 2023 Cámara; decisión adoptada mediante resolución No. 012 del veintinueve (21) de mayo del 2024; para lo cual se transcribe lo pertinente:

"...RESUELVE:

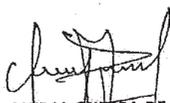
PRIMERO. RECHAZAR por impropcedente la recusación presentada por los ciudadanos MANUEL LIBARDO ESPITIA ALMANZA y ALEX ANDRÉS MENESES CLAROS, en contra del H.R. DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO; para participar en debate y decisión del proyecto de ley 309 de 2023 Senado - 2019 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"; de acuerdo con la motivación que sustenta el informe, y la proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes veintinueve (21) de mayo del 2024.

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Presidencia de la Cámara de Representantes; al H.R DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO-recusado, así como a los ciudadanos MANUEL LIBARDO ESPITIA ALMANZA Y ALEX ANDRES MENESES CLAROS –recusantes.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento..."

Cordialmente,



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario General,
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Bogotá, 28 de mayo 2024.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de solicitar la autorización para ausentarme de la sesión plenaria del 28 de mayo dado que tengo un compromiso relacionado con temas congresionales.

Cordialmente,



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 28 mayo 2024
Hora: 4:25 PM
Jorge N.

Bogotá, 28 de mayo 2024.

Señores
Mesa Directiva
Cámara de representantes

Pido permiso para retirarme de la plenaria ya que tengo una cita médica en la clínica Fundación Santafé con el doctor Fernando Sierra, Gastroenterólogo. El día domingo 19 de mayo del presente año acudí a urgencias de la clínica Salud Sur calle 100, por problemas estomacales. Desde la fecha inicié tratamiento el cual no ha dado resultado por lo tanto se programó esta cita.



Wadth Manzur



V.B.

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día previsto para la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para que se pasen a los puntos 2 y 3 del orden del día, de los proyectos para segundo debate, los siguientes:

2. Proyecto de Ley N° 364 de 2023 Cámara – 276 de 2023 Senado "Por medio del cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas». 19-2

3. Proyecto de Ley N° 271 de 2023 Cámara – 082 de 2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba la «Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior», adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019». 20-3

que se encuentra en los numerales 19 y 20 respectivamente.

Cordialmente,



David Alejandro Toro Ramirez
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CONSTANCIA

Bogotá, 28 de mayo de 2024. Como representante, me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación por la situación actual en la que muchas familias colombianas se encuentran debido a la falta de acceso a medicamentos para tratamientos psicológicos.

La falta de acceso a medicamentos psicológicos y psiquiátricos es un tema urgente que requiere la atención inmediata de nuestras autoridades. El alto costo de estos tratamientos impide que muchas familias puedan acceder a ellos, lo que resulta en una situación crítica para quienes dependen de estos medicamentos para mantener su estabilidad emocional y mental.

Es fundamental abordar esta situación de manera urgente y tomar medidas concretas para garantizar el acceso a estos medicamentos esenciales para la salud mental de los colombianos. En este sentido, insto al Gobierno Nacional a tomar las medidas necesarias para resolver esta crisis y garantizar el acceso a medicamentos para todos los colombianos que los necesiten.

La falta de acceso a medicamentos psicológicos no solo afecta la salud mental de los colombianos, sino que también puede tener un impacto negativo en la estabilidad y armonía de los hogares en nuestro país. Por ello, es crucial que se tomen medidas inmediatas para abordar esta situación y garantizar que todos los colombianos tengan acceso a los tratamientos necesarios para mantener su bienestar emocional y mental.

Nuevamente, reafirmo mi compromiso con la salud mental de todos los colombianos y continuaré trabajando incansablemente para garantizar que todos tengan acceso a los tratamientos necesarios para mantener su salud mental en óptimas condiciones.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 28 2024

Hora: 2:45 pm

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.

CONSTANCIA

Bogotá, 28 de mayo de 2024. Hoy quiero expresar mi más profunda tristeza y una preocupación sobre dos casos recientes que han conmocionado a la sociedad colombiana y que exigen una acción inmediata por parte de las autoridades.

El primero de estos casos es el trágico suceso ocurrido en Bogotá, donde una familia entera perdió la vida en circunstancias desgarradoras. Jairo Acosta Delgado, de 52 años, aparentemente envenenó a su esposa, Vivian Marcela Pesellín, de 49 años, y a sus dos hijos adolescentes, de 14 y 16 años, antes de quitarse la vida. Según el testimonio de un allegado de esta familia, ellos presentaban problemas económicos y de salud. Este acto de violencia extrema no solo ha dejado un dolor confuso en la comunidad de Puente Aranda, sino que también resalta la necesidad de abordar el tema de la salud mental en nuestras familias y hogares.

Es necesario que revisemos esta situación a nivel nacional y amplíemos los programas de sensibilización, prevención y atención en salud mental a las familias. Debemos contar con trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras, una mira interdisciplinaria para que fortalezcan espacios para tratar las crisis al interior de los hogares y que ayuden a manejar las emociones de cada integrante de la familia, a tener un lenguaje adecuado ante posibles trastornos de salud mental o abuso de consumo de sustancias psicoactivas, a comprender las crisis que naturalmente pueden suceder en cualquier familia, por causa del desempleo, la falta de oportunidades o la pobreza, pero especialmente a superarlas de la forma más apropiada.

El segundo caso, ocurrido en Barranquilla, es otro ejemplo alarmante de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país. En un ataque de celos, un hombre baleó a su esposa, Yuri Vanessa Melan Balanta, hiriéndola gravemente de muerte. Este acto cobarde es una muestra más de la urgencia de fortalecer las medidas de protección y atención para las víctimas de violencia intrafamiliar y de garantizar que los agresores sean llevados ante la justicia. El reciente Plan de Desarrollo de Barranquilla incluye importantes iniciativas para abordar esta problemática, como la ampliación de casas refugio y el fortalecimiento de las comisarías de familia, pero es fundamental que estas medidas se implementen de manera efectiva en toda Colombia y se destinen todos los recursos necesarios para su éxito.

Subsecretaría

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

Fecha: Mayo 28 2024
Hora:

DOCTOR ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

Asunto: solicitud y consideración.
Saludo cordial.

Proposición.
Cambio Orden del día del Punto 1 al 4.

Como voceros, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, considerar mover o cambiar del orden del día, la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley 219/2023 Cámara, 309/2023 Senado, "por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana."

Considerando que, esta Plenaria lleva aproximadamente cinco (5) sesiones, (prácticamente todo el mes de mayo) con esta iniciativa incluida en el orden del día y siendo debatida a paso muy lento. La realidad a la fecha, es que su trámite no cuenta con el consenso necesario para que pueda avanzar en algún sentido. Inclusive, consideramos que esa ausencia de consenso, arroja como resultado el hecho de que en cada sesión el quorum se desintegre o se deshaga, a pesar de que en esta Plenaria se le ha dado una alta prioridad a su discusión y ha contado con todas las garantías.

Teniendo en cuenta, que restan solo tres (3) semanas para terminar esta Legislatura, en la que seguramente estén programados debates de control político, es importante también que esta Plenaria de prioridad a todas aquellas iniciativas a las cuales les resta un solo debate para convertirse en Ley, y que son de autoría Congressional y de interés de todas las bancadas, que están en riesgo de archivarse por los términos establecidos en la Ley 5 de 1992, al no debatirse y conciliarse antes del 20 de junio de 2024.

Es momento que tomemos acciones concretas y decisivas para proteger a nuestras familias y combatir la violencia de género en nuestro país. Como representante, me comprometo a seguir luchando por el bienestar y la seguridad de todos los colombianos, pero también pido a mis colegas y al Gobierno Nacional a unirse a este esfuerzo y trabajar juntos para construir un futuro más seguro y equitativo para todos.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Atentamente

Andrés David Calle Aguas
Centro Democrático

Juan Luis González
Cfrep #3 Vocero

Juan M. Cfrep

Yusuf P.
Vocero Conservador

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Vocero
Ana Rogelita Monsalvo
Vocera

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2024.

Doctor
Andrés Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA

Por medio de la presente proposición solicitamos la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, antes del segundo debate, donde expertos en la materia presenten su punto de vista sobre la pertinencia de lo propuesto en el PL 293 de 2023 Senado - 433 de 2024 Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 28-2024
Hora: 3:29 p.m.

N: 140

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, la realización de una Audiencia Pública que tenga transmisión por Canal Congreso para que se efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar los aportes de los actores interesados en esta iniciativa.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
20 MAY 2024

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 28-2024
Hora: 3:25 p.m.

N: 141

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

Señores
Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes
Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: 28 Mayo 2024

Hora: 2:19 PM

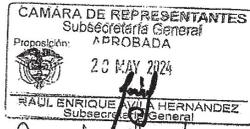
Proposición

autorice la realización de.
Por medio de la presente y como representante de los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, solicito que la Plenaria de la Cámara de Representantes realice una audiencia pública en el municipio de Miranda - Cauca, sobre la inseguridad y orden público que se está presentando en el territorio. con transición del canal congreso el día y hora que determine la Mesa Directiva.

Atenidamente

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 9 PACIFICO MEDIO



N-142

PROPOSICIÓN

N=143

De manera atenta, mediante la presente proposición, solicito al Pleno de la Corporación acepte mi renuncia a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, toda vez que en la actualidad me encuentro desempeñando múltiples actividades legislativas que me impiden continuar.

Así mismo, me permito postular para ocupar el espacio correspondiente al Partido Cambio Radical de esta Comisión, a la Honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, quien se sentirá complacida de hacer parte de la misma.

Cordialmente,

Adriana Carolina Giraldo Botero

Representante a la Cámara

Cambio Radical



Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22-2024
Hora: 3:41 PM

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

Dr.
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.



PROPOSICION

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana y se cite al Ministro de Salud, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, al Director del Departamento Nacional de Planeación el Dr. Alexander López Maye y al Director del IGAC en San Vicente del Caguán, al Dr. Juan Antonio Nieto Escalante; Para presentar informe sobre la prestación del servicio de salud en el municipio de San Vicente del Caguán, en la zona de actual litigio, su cobertura y atención básica de servicio en salud, como también al director del IGAC, cómo va el proceso del diferendo limítrofe entre el departamento del Caquetá y el Departamento del Meta, en qué estado se encuentra actualmente.

Propongo citar la Audiencia Pública el día viernes 14 de junio del 2024 a las 09:00 am, en el municipio de San Vicente del Caguán.

Cordialmente,

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS

Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 28-2024

Hora: 3:49 PM

N-144

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.

EL Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.